INEGI

2022

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

MENSAJE DE LA PRESIDENTA DEL INEGI

El 2022 es un año axial para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el que a la par que seguiremos consolidando la solidez y altos estándares que nos caracterizan, renovaremos nuestra perspectiva institucional con un especial énfasis en la ciudadanización de la información y la innovación.

El Programa Anual de Trabajo de este año está enmarcado en un contexto nacional e internacional desafiante y cambiante. El suministro de información de calidad, pertinente, veraz y oportuna enfrenta, en lo inmediato, retos relacionados con la pandemia de COVID-19, una abundancia de información provenientes de la esfera digital, así como crecientes y nuevas necesidades de información por parte de las y los ciudadanos.

Desde el inicio de la pandemia, el Instituto se ha adaptado eficazmente a los retos de la coyuntura sanitaria. Lo ha hecho por medio de ajustes técnicos y operativos, así como por la disposición y cooperación de cada uno de las y los funcionarios públicos que lo conforman. En este periodo, el cuerpo de profesionistas del INEGI ha llevado a buen término las metas institucionales establecidas gracias a su alta capacidad de adaptación. Para este año, la resiliencia institucional seguirá siendo un activo necesario para cumplir nuestro mandato constitucional y, con ello, alcanzar nuestros objetivos.

Ahora bien, el presente programa delinea el espíritu renovador de la nueva presidencia del Instituto. En este sentido, el INEGI seguirá impulsando procesos más refinados, así como las mejores prácticas internacionales en todas sus actividades. Seguiremos avanzando en el camino institucional que hemos recorrido y que nos permite garantizar la generación, difusión y resguardo de información estadística para el desarrollo del país. Al mismo tiempo, está por comenzar un proceso de reingeniería institucional, el cual conciliará nuestra identidad y principios fundamentales con los vientos de renovación que acompañan una nueva gestión.

El cambio es algo que ha acompañado al INEGI desde su fundación hace 39 años. A lo largo de este tiempo, el Instituto ha sido flexible y ha contado con una amplia capacidad de adaptación ante nuevos desafíos, contextos y demandas. En este sentido, no nos es ajena una agenda renovadora. Nuestra comunidad ha sabido cambiar siendo fieles a los principios y mandato que nos dan razón de ser como ente autónomo del Estado mexicano.

Así, con el inicio de 2022 transitaremos hacia una nueva etapa en la que estarán en el centro las y los ciudadanos. Nuestro mandato constitucional cobra un mayor sentido y profundidad cuando atendemos las demandas de todos los sectores de la sociedad y del Estado, especialmente cuando acercamos a la población, con un ánimo de servicio, la información estadística que generamos. Acrecentar la confianza

ciudadana en el instituto nos dota del capital social que necesitamos para seguir cumpliendo nuestra misión.

Asimismo, estoy convencida que un ímpetu innovador es necesario para adaptarnos con efectividad a los desafíos de acelerados cambios tecnológicos y digitales, así como la inmediatez y abundancia de información que caracterizan a las sociedades contemporáneas. Un instituto que no innova en sus procesos y actividades corre el riesgo de perder contacto con su entorno y también relevancia social. Por ello, impulsaremos este ánimo innovador en la generación, difusión y resguardo de la información estadística y en cada una de las unidades administrativas que conforman al INEGI. Hacia el futuro la cultura de la innovación nos ayudará a enfrentar los desafíos contemporáneos.

Seguir y cumplir este Programa Anual de Trabajo da muestra de nuestro compromiso público para contribuir al desarrollo nacional en servicio de todas y todos los mexicanos.

Dra. Graciela Márquez
Enero 2022.

ÍNDICE

MENSAJE DE LA PRESIDENTA DEL INEGI 2

1. INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022 5

1.1 Misión y Visión Institucional.....5

1.2 Ciclo Presupuestario Institucional.....6

1.3 Integración.....8

1.4 Presupuesto Consolidado 2022 11

2. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022 12

2.1 PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SNIEG...12

2.1.1 Junta de Gobierno.....12

2.1.2 El INEGI como Unidad Central Coordinadora del SNIEG 13

2.1.3 Relaciones Institucionales 15

2.1.4 Asuntos Jurídicos.....18

2.2 PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA.....19

2.2.1 Estadísticas Sociodemográficas.....19

2.2.2 Estadísticas Económicas 27

2.2.3 Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.....42

2.2.4 Información Geográfica y del Medio Ambiente.....50

2.3 DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA.....65

2.4 ACTIVIDADES TRANSVERSALES A LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA 68

2.4.1 Integración, Análisis e Investigación 68

2.4.2 Operación Regional.....73

2.4.3 Informática.....75

2.5 ACTIVIDADES DE APOYO.....78

2.5.1 Actividades de Apoyo Administrativo.....78

2.5.2 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno.....83

1. INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022

El Programa Anual de Trabajo (PAT) integra el conjunto de actividades que realizarán las Unidades Administrativas (UA) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI o Instituto) durante el ejercicio fiscal 2022. Las delimitaciones de las actividades a desarrollar corresponden a las atribuciones que le confiere el Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (RIINEGI o Reglamento) a las UA. La ejecución de las actividades está asociada a los recursos autorizados al Instituto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

Con el desarrollo de las actividades integradas en el PAT se satisface el doble mandato conferido al INEGI: normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG o Sistema), según lo establece el apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como producir y difundir información de calidad, pertinente, veraz y oportuna en beneficio del Estado mexicano y de su población.

Las actividades contenidas en el PAT atienden, también, lo dispuesto en el artículo 77, fracción X, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), y lo establecido en los artículos 5, fracción X, y 41, fracción III, del RIINEGI.

1.1 Misión y Visión Institucional

Para cumplir su misión, el INEGI diseña, ejecuta y evalúa un conjunto de actividades para asegurar que el suministro de información se dé bajo los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia. Al mismo tiempo, el Instituto lleva a cabo acciones conducentes para que la información responda a los imperativos asociados a la promoción del desarrollo social, el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental del país. La información también debe satisfacer criterios de comparabilidad en el tiempo y espacio, así como ser consistente con los procedimientos, estándares y mejores prácticas nacionales e internacionales.

El INEGI ha definido su Misión y Visión en los siguientes términos:

MISIÓN:

"Producir y difundir información, así como normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para suministrar información de calidad, pertinente, veraz y oportuna que coadyuve al desarrollo nacional".

VISIÓN:

"Ser una institución de vanguardia que satisfaga al usuario de información estadística y geográfica; que contribuya al desarrollo nacional; que asuma el liderazgo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y que aproveche el talento de su gente".

1.2 Ciclo Presupuestario Institucional

El Ciclo Presupuestario Institucional es el proceso que permite al INEGI realizar la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control presupuestal, así como el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de las actividades anuales con las que las UA dan cumplimiento a la responsabilidad de normar y coordinar el SNIEG y desarrollar los Programas de Información y las Actividades estadísticas y geográficas. Lo anterior con base en la autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios establecidos en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

Cada etapa de este Ciclo atiende propósitos específicos y se apoya en sistemas, procedimientos normativos y de integración diferenciados. Es oportuno referir que el Ciclo observa lo establecido, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para garantizar el correcto ejercicio, control, evaluación y rendición de cuentas del gasto público federal.

Las etapas del Ciclo presupuestario son: 1. Planeación; 2. Programación; 3. Presupuestación; 4. Ejercicio y Control; 5. Seguimiento; 6. Evaluación y 7. Rendición de cuentas. La secuencia y herramientas de apoyo se ilustran a continuación:

Ciclo Presupuestario Institucional

PLANEACIÓN
- Programas de Información y Actividades estadísticas y geográficas.
- Elementos Programáticos.

PROGRAMACIÓN
- Estructura Programática Interna.
- SIA Presupuesto (Fichas Técnicas – Programas de Trabajo).

PRESUPUESTACIÓN
- Anteproyectos de Presupuesto de las UA.
- Anteproyecto de Presupuesto del INEGI.
- Proyecto de Presupuesto del INEGI.
- Integración de la Versión Preliminar del PAT.
- Presupuesto autorizado a las UA.
- Integración de la Versión Definitiva del PAT.

EJERCICIO Y CONTROL
- Norma para el Ejercicio del Presupuesto del INEGI (NEP INEGI).
- Sistema de Administración Presupuestal y Financiera (SAPFIN).
- Modelo de Costos por Proceso (MCP).

SEGUIMIENTO
- SIA Metas.
- Estado del ejercicio mensual (SAPFIN).

EVALUACIÓN
- Sistema de Evaluación del Desempeño (SED INEGI).

RENDICIÓN DE CUENTAS
- Informes trimestrales.
- Cuenta pública.
- Informe anual de actividades y resultados.

1.3 Integración

La integración del PAT 2022 tiene lugar en la etapa 3 del Ciclo Presupuestario Institucional, correspondiente a la Presupuestación, y se organiza de acuerdo con los Programas Presupuestarios de la Estructura Programática Interna autorizada para el ejercicio fiscal de 2022, en tanto que su contenido procede de los Elementos Programáticos 2022 que las UA han definido para ejercer las atribuciones que les confiere el RIINEGI.[1]

Los elementos de la Estructura Programática Interna contemplados en la integración del PAT 2022 son:

- *Programa Presupuestario:* categoría programática, establecida en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que permite organizar en forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos autorizados al Instituto.
- *Unidad Administrativa:* UA responsable de organizar y llevar a cabo los Programas de Información y las Actividades estadísticas y geográficas conforme a las atribuciones establecidas en el RIINEGI.
- *Proceso:* delimitación agregada mediante la cual se organizan las actividades requeridas para llevar a cabo los Programas de Información, las Actividades estadísticas y geográficas y las atribuciones de las UA, conforme al RIINEGI.

Por su parte, la Estructura Programática Interna de 2022 se conforma de los Programas Presupuestarios:

- **O01** Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno,
- **M01** Actividades de Apoyo Administrativo,
- **P01** Planeación, Coordinación, Seguimiento y Evaluación del SNIEG,
- **P02** Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica, y
- **P03** Censo Agropecuario.

La segunda fuente de integración del PAT 2022 corresponde a los Elementos Programáticos 2022. Éstos indican y explican el destino específico que el INEGI dará a los recursos presupuestales a ejercer por UA. Estas últimas registran en los Elementos Programáticos los objetivos generales y específicos, las estrategias, productos y servicios que generarán por medio del desarrollo de Programas de Información y Actividades estadísticas y geográficas, por la ejecución de actividades transversales, de apoyo administrativo o a la función pública y buen gobierno.

[1] La Estructura Programática Interna es el conjunto de categorías y elementos programáticos, organizados en forma coherente, en el que se identifican las acciones que realizarán las UA para alcanzar sus objetivos y metas. Mantiene una relación directa con la Estructura Orgánica Autorizada Institucional de cada UA, lo que permite vincular los programas y presupuestos con los responsables de efectuar las tareas de acuerdo con las facultades establecidas en el RIINEGI.

En la segunda sección de este programa se presenta el contenido integral del PAT 2022. El apartado 2.1, incluye las actividades relativas al Programa Presupuestario **P01** Planeación, Coordinación, Seguimiento y Evaluación del SNIEG, las tareas de la Junta de Gobierno y Presidencia del INEGI, las de coordinación del SNIEG, las de relaciones institucionales y las relativas a los asuntos jurídicos.

El apartado 2.2, contiene los Procesos de los Programas Presupuestarios **P02 y P03**, los cuales atienden la producción y difusión de información estadística y geográfica. En particular, en el inciso 2.2.1, se han registrado las actividades de generación de información estadística sociodemográfica, en tanto en el 2.2.2 se observan las actividades relativas a la generación de información estadística, económica y del Censo Agropecuario. En los dos incisos siguientes se presentan las actividades de los Procesos para producir información estadística de gobierno, seguridad pública y justicia (2.2.3) e información geográfica y del medio ambiente (2.2.4).

En el apartado 2.3 se describen los Procesos de difusión de la información estadística y geográfica, y en el apartado 2.4 los Procesos de las Actividades transversales en materia de Integración, Análisis e Investigación, Operación Regional e Informática. Finalmente, en el apartado 2.5 se integran los Procesos concernientes a los Programas Presupuestarios **M01** Apoyo Administrativo y **O01** Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno.

El PAT 2022 se acompaña de un Anexo que incluye las Fichas Técnicas (FT) de cada uno de los Programas de Información y de las Actividades estadísticas y geográficas que realizarán las UA productoras de información, conforme a lo dispuesto en la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el INEGI.

Estas FT contienen:

- *Información General:* denominación del Programa de Información Estadística y Geográfica y, en su caso, alineación con el Programa Anual de Estadística y Geografía.
- *Información Programática:* Unidad o Área Administrativa Responsable y Clave Programática.
- *Información Técnica:* objetivo del Programa de Información, Productos institucionales, Adopción de Estándares Internacionales y Normas Nacionales, Entregables por Fase del Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico y Usuarios.
- *Información Adicional:* señala la dirección electrónica, con referencia al Sitio del INEGI, en donde se encuentran los documentos correspondientes al Programa de Información.

Adicionalmente, se incluyen las FT que las UA registraron como Actividad estadística y geográfica en el Modelo de Costos por Proceso (MCP), que cuentan con presupuesto asignado y se realizan de forma periódica o de manera experimental.

Estas FT describen el propósito y contexto del conjunto de acciones que las UA llevarán a cabo para producir información.[2]

El cuadro siguiente resume los Programas de Información y las Actividades estadísticas y geográficas que las UA registraron en 2022 en el MCP, clasificados conforme al Programa Presupuestario al que pertenecen y su área temática.

Programa Presupuestario / Unidad Administrativa	Programa de Información	Actividad estadística y geográfica	Total
P02 Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica			
Estadísticas Sociodemográficas	22	2	24
Estadísticas Económicas	25	-	25
Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia	19	-	19
Información Geográfica y del Medio Ambiente	8	9	17
Integración, Análisis e Investigación	3	1	4
P03 Censo Agropecuario			
Censo Agropecuario	1	-	1
Total	**78**	**12**	**90**

La información que se generará en el transcurso del año 2022, por medio de estos Programas de Información, puede consultarse en el *Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI 2022*, disponible en https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/calendario/default.html

[2] Las FT provienen directamente de la operación del Modelo de Costos por Proceso, el cual es parte del Sistema de Administración Presupuestal y Financiera, y permite calcular los costos directos e indirectos de los Programas de Información realizados por las UA para cada una de las Fases del Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG).

1.4 Presupuesto Consolidado 2022

Para el desarrollo de los cinco Programas Presupuestarios que integran el PAT 2022, el INEGI dispondrá de un presupuesto autorizado de 11 115.30 millones de pesos (mdp). Del total del presupuesto aprobado, 10 139.80 mdp (91.2% del total) solventarán las actividades de producción y difusión de información estadística y geográfica, así como las asociadas al Censo Agropecuario, cuyos procesos corresponden a los Programas Presupuestarios **P02** y **P03,** respectivamente.

Del resto de los recursos, 975.50 mdp (8.8% del total), 260.57 mdp (2.3% del total) se destinarán al desarrollo de las actividades de Planeación, Coordinación, Seguimiento y Evaluación del SNIEG (**P01**); 637.18 mdp (5.7% del total) a las de Apoyo Administrativo (**M01**); y 77.75 mdp (0.8% del total) a las de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno (**O01**). El siguiente cuadro muestra la composición del Presupuesto Autorizado al Instituto:

Programa Presupuestario	Denominación	Monto (Pesos)
	INEGI Total	11,115,300,004.00
Programa Regular		
O01	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	77,747,138.00
M01	Actividades de Apoyo Administrativo	637,184,526.00
P01	Planeación, Coordinación, Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica	260,567,598.00
P02	Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica	7,439,800,742.00
Censos		
P03	Censo Agropecuario	2,700,000,000.00

2. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022

2.1 PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SNIEG

El Programa Presupuestario **P01** Planeación, Coordinación, Seguimiento y Evaluación del SNIEG, incluye las actividades que, de acuerdo con las atribuciones conferidas en el RIINEGI, corresponde desarrollar a la Junta de Gobierno y la Presidencia del Instituto, la Dirección General de Coordinación del SNIEG, la Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales (en lo referente a vinculación institucional) y la Coordinación General de Asuntos Jurídicos.

2.1.1 Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno es el órgano superior de dirección del INEGI y se integra por la Presidencia del Instituto y cuatro Vicepresidencias; cada una de ellas atiende los temas relativos a la información demográfica y social; económica; geográfica y del medio ambiente, ordenamiento territorial y urbano; y gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, respectivamente.

Entre las principales atribuciones de la Junta de Gobierno se encuentran:

- Normar el funcionamiento del SNIEG y regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genera,
- Determinar la información que ha de considerarse de Interés Nacional, atendiendo a lo establecido en el Artículo 78 de la LSNIEG, y asegurar que la información adicional se produzca y difunda conforme a lo señalado en el último párrafo del artículo 83 de la LSNIEG,
- Aprobar los Indicadores generados por los Subsistemas Nacionales de Información,
- Aprobar el Reglamento Interior del Instituto,
- Aprobar el Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el Programa Nacional de Estadística y Geografía y el Programa Anual de Estadística y Geografía del SNIEG,
- Aprobar el programa anual de trabajo del Instituto, el cual deberá elaborarse con base en el Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG),

- Aprobar, al final de cada año, el calendario que contenga las fechas de publicación de Información de Interés Nacional a que habrá de sujetarse el Instituto en el año inmediato siguiente,
- Aprobar el anteproyecto de presupuesto anual, y
- Aprobar las políticas y normas para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto en términos de las disposiciones aplicables.

2.1.2 El INEGI como Unidad Central Coordinadora del SNIEG

En 2022, el Instituto, en su carácter de Unidad Central Coordinadora (UCC) del SNIEG, coordinará la participación de las UE en los Órganos Colegiados del Sistema —el Consejo Consultivo Nacional (CCN), los Comités Ejecutivos (CE) de los SNI y los Comités Técnicos Especializados (CTE)—. Asimismo, promoverá entre los integrantes del Sistema que las actividades de generación y difusión de información estadística y geográfica se desarrollen con una visión estratégica de largo y mediano plazos, conforme a estándares nacionales e internacionales y las mejores prácticas en la materia.

Para cumplir con estas tareas, el INEGI ha agrupado sus actividades como UCC en dos Procesos: el de Planeación e Infraestructura y el de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información.

Planeación e Infraestructura

En este Proceso se realizarán las actividades de coordinación para la revisión y actualización de los documentos programáticos del SNIEG, así como su monitoreo y evaluación. De igual manera, se atenderán las tareas relativas a la administración, integración y actualización del Catálogo Nacional de Indicadores (CNI), de los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG), la integración del Acervo Nacional de Información, así como lo referente a la operación de la Red Nacional de Información (RNI) con el apoyo de las Unidades del Estado.

En relación con el monitoreo de los documentos programáticos del SNIEG, se elaborarán los informes trimestrales sobre el estatus de avance respecto a lo programado en las Actividades específicas (Ae) registradas en el PAEG 2022.

En cuanto a transparencia y rendición de cuentas, durante el primer trimestre de 2022, se integrará el Informe 2021. Las Actividades y Resultados darán cuenta de la ejecución del PAEG 2021 y del Informe de Actividades de los Comités de los Subsistemas Nacionales de Información 2021. Asimismo, la Dirección General de Coordinación del SNIEG (DGCSNIEG) y la Dirección General de Administración, integrarán el Informe de Actividades y el Ejercicio del Gasto del INEGI, respecto al ejercicio fiscal 2021, el cual será presentado al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión en marzo de 2022.

Durante el primer trimestre de 2022 se concluirán las actividades para la evaluación del Programa Estratégico del SNIEG (PESNIEG) 2016-2040. Para dicha evaluación se tomarán como base las metas alcanzadas al cierre de 2021 de los indicadores derivados de los Objetivos Estratégicos y las Acciones Generales definidos en el PESNIEG. El propósito es presentar al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión los principales resultados alcanzados en el periodo 2016-2021.

Para identificar los resultados obtenidos al cierre de 2021, respecto de las metas establecidas para dicho periodo, durante 2022 se coordinará el proceso para la evaluación intermedia del Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) 2019-2024. Con los resultados de la evaluación se actualizará el PNEG 2019-2024.

También se integrará la versión preliminar del PAEG 2023, el cual contendrá las Ae que contribuirán al cumplimiento de las actividades y proyectos del PNEG y a las Acciones Generales y Objetivos Estratégicos definidos en el PESNIEG.

De manera paralela a estas actividades, en 2022 se incorporarán al Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) tanto las actualizaciones de los indicadores, conforme al calendario establecido por las Unidades del Estado, como los nuevos indicadores que apruebe la Junta de Gobierno. Con base en esta información se elaborarán informes trimestrales sobre la administración del CNI.

En materia de los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG), se continuará con la conformación y actualización del Registro Estadístico Nacional y del Registro Nacional de Información Geográfica en los tres ámbitos de gobierno. Asimismo, se difundirán las características básicas de los programas de información estadística y geográfica que generan las instituciones del sector público federal, estatal y municipal del país a través del Sitio de los RNIEG.

Finalmente, dentro de este Proceso, se coordinará la operación de la Red Nacional de Información mediante la administración de las Redes de Intercambio, Resguardo y Apoyo al SNIEG, con la finalidad de facilitar, por un lado, el intercambio de información y trabajo colaborativo al interior de los Órganos Colegiados del SNIEG y, por el otro, la conservación de la IIN que generen las Unidades del Estado y el propio Instituto, así como las actividades de apoyo a la prestación del Servicio Público de Información del Sistema.

Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información

En este Proceso se incluyen las actividades de coordinación del SNIEG. Durante 2022, las actividades relacionadas a la operación y seguimiento de los Órganos Colegiados del SNIEG, incluirán:

- Apoyo a las secretarías ejecutivas de los CE de cada SNI para el desarrollo de las sesiones de estos órganos colegiados, en particular en lo referente a su difusión en el portal del SNIEG, la verificación de quorum, el seguimiento de acuerdos y la elaboración de actas.

- Integración del informe anual de las actividades de los CE, previsto en el inciso II del artículo 86 de la LSNIEG.
- Apoyo a los CTE mediante la integración y sistematización de directorios, el mantenimiento actualizado de las guías para la elaboración de sus programas de trabajo y las capacitaciones para el uso del Sistema de Avance de Actividades de los Comités Técnicos Especializados.
- Apoyo a las funciones de la secretaría técnica del Consejo Consultivo Nacional y la integración del informe anual de actividades.

En lo relativo a la normatividad del Sistema, en 2022 se desarrollarán actividades que den continuidad a la actualización y administración del Sistema de Compilación Normativa, así como la promoción de su conocimiento y consulta. También se realizarán todas las gestiones necesarias para llevar a cabo las consultas públicas sobre metodologías y proyectos normativos. Con base en estas actividades se generarán cuatro informes sobre las disposiciones normativas de coordinación actualizadas para fortalecer la operación del SNIEG; la actualización del Sistema de Compilación Normativa y la promoción de su contenido en el marco del SNIEG; los resultados de la gestión de las consultas públicas sobre metodologías y proyectos normativos para el SNIEG, el análisis de disposiciones normativas y de revisiones estructurales. Asimismo, se coordinarán las visitas de inspección para verificar la autenticidad de la información y, en su caso, determinar las faltas administrativas que correspondan.

En materia de capacitación, en el transcurso del de 2022, con la participación de las UA del Instituto, se integrará y ejecutará el *Programa Anual de Capacitación Técnica y Tecnológica* dirigido a las y los servidores públicos de las Unidades del Estado 2022. Este Programa estará orientado a desarrollar las habilidades requeridas para la adecuada interpretación y aplicación de la Normativa del SNIEG, el conocimiento del propio Sistema y la aplicación de metodologías y elementos de infraestructura que apoyan la producción de información estadística y geográfica. El seguimiento se hará con base en el Sistema de captura para la integración y monitoreo del Programa de Capacitación y actualización (SIMPAC). De manera complementaria se promoverá entre los integrantes de los órganos colegiados del SNIEG el *Portal de capacitación a Unidades del Estado* como medio para la difusión de las acciones de capacitación.

2.1.3 Relaciones Institucionales

Corresponde a la Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales el desarrollo de las relaciones institucionales. En 2022, el área contará con dos Procesos:

- El de Dirección con el cual se atenderán los compromisos y actividades de carácter internacional, y

- El de Relaciones Institucionales, que se ocupará de la vinculación del Instituto con los Poderes Ejecutivo y Legislativo a nivel federal, así como con las instituciones académicas, el sector privado y los organismos no gubernamentales.

Dirección

En 2022, los objetivos centrales en materia de relaciones internacionales serán: asegurar el cumplimiento oportuno de las diversas responsabilidades emanadas de los diferentes programas y proyectos de cooperación técnica, científica y de capacitación, en los que el INEGI está involucrado a nivel bilateral y multilateral; atender los requerimientos de IIN provenientes de los organismos internacionales por medio del Sitio de Intercambio de Información; apoyar en la organización de actividades en las que el Instituto esté involucrado; y realizar gestiones oportunas para mantener vigentes las membresías con los organismos internacionales.

También se dará seguimiento a la suscripción y actualización de convenios, acuerdos, proyectos y programas de cooperación técnica y científica de carácter multilateral. Asimismo, se actuará como enlace en las reuniones especializadas convocadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

En materia de cooperación bilateral, durante el transcurso de 2022 se asegurará la participación del INEGI en los proyectos de cooperación que presenten instituciones homólogas de otros países para ser ejecutados bajo las modalidades de asesoría en sitio o a través de pasantías realizadas por funcionarios extranjeros en el Instituto. Asimismo, y en colaboración con las UA del Instituto, se coordinará y dará seguimiento al Programa Anual de Comisiones Oficiales al Extranjero, donde se incorporarán las actividades internacionales a las que acudirá el personal del Instituto.

Para el adecuado seguimiento de las acciones propuestas, en 2022 se prepararán informes relativos a los compromisos de cooperación internacional, las alianzas estratégicas con organismos internacionales y la asistencia técnica y científica proporcionada por el Instituto. También se actualizará la Matriz de Grupos de Expertos y se elaborará y difundirá la memoria institucional en materia de vinculaciones bilaterales y multilaterales.

El conjunto de tareas se acompañará de actividades de Mejora de la Gestión, mismas que permitirán la asistencia, seguimiento y documentación de los programas y proyectos de fortalecimiento de las relaciones institucionales. Dichas actividades privilegiarán la identificación, revisión y elaboración de propuestas de aplicación de mejores prácticas que redunden en mayor eficiencia y eficacia de las acciones emprendidas.

Relaciones Institucionales

Con este Proceso se coordinará la vinculación del Instituto con los Poderes Ejecutivo y Legislativo a nivel federal y estatal, así como con instituciones académicas, el

sector privado y los organismos no gubernamentales. El propósito último es fomentar el desarrollo del SNIEG y promover el aprovechamiento de la información estadística y geográfica que éste provee.

En 2022, se dará continuidad a la relación activa, de comunicación abierta y permanente, que el Instituto mantiene con el Poder Ejecutivo de la Federación. Para ello, se atenderán de manera eficaz sus requerimientos de información estadística y geográfica y se fortalecerá la vinculación con el Poder Ejecutivo con el propósito de coordinar y dar seguimiento a la elaboración de un análisis estratégico sobre el uso de la información estadística y geográfica que se realiza en las instancias de este Poder.

Asimismo, se fortalecerán las relaciones con el Poder Legislativo Federal. Se dará atención puntual y oportuna a las solicitudes de información realizadas por los legisladores y funcionarios del H. Congreso de la Unión, a la vez que se coordinará la logística de las comparecencias y reuniones de trabajo de la Presidenta del INEGI, los Vicepresidentes y demás servidores públicos del INEGI ante el H. Congreso de la Unión. Se promoverá, a su vez, la realización de actividades de capacitación, presentaciones de productos y servicios, así como de presentación de avances de resultados de los programas de información y proyectos estadísticos y geográficos del Instituto que sean de interés y utilidad para el desempeño legislativo.

Además, se dará seguimiento a las actividades del H. Congreso de la Unión a fin de identificar los asuntos de interés del INEGI, en particular los referidos a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación. También serán objeto de seguimiento las iniciativas de ley y la agenda legislativa de las Cámaras de Senadores y de Diputados. Ello con la finalidad de estar en condiciones de conocer, evaluar y responder oportunamente a las iniciativas de reforma de carácter legislativo que incidan en las materias y actividades propias del Instituto. A su vez, se coordinará ante las instancias competentes del Poder Legislativo, previa validación de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, la elaboración de proyectos de iniciativas y reformas legislativas relacionadas con las competencias del Instituto.

En el año 2022, se impulsarán las actividades propuestas por el Consejo Consultivo Académico del INEGI, las de promoción de la Cátedra INEGI y de apoyo a la apertura y desarrollo de foros de opinión en materia estadística y geográfica a nivel estatal y nacional. Con tal propósito se generarán reportes sobre las acciones emprendidas y se dispondrá de la memoria de las sesiones del Consejo.

Por su parte, las relaciones institucionales y la vinculación con el sector privado y los organismos no gubernamentales, tanto nacionales como estatales, se fortalecerán con el propósito de mantener y enriquecer la relación dinámica y permanente de cooperación que promueva la subscripción de convenios que contribuyan a un mayor y mejor conocimiento y aprovechamiento de la información estadística y geográfica.

También se promoverá un programa de capacitación gratuita y la prestación de servicios de asesoría sobre el uso de herramientas y el manejo de la información. A su vez, se brindará atención y seguimiento a las necesidades de información del

Consejo Consultivo de Usuarios del INEGI y se coadyuvará a la organización y seguimiento de sus sesiones y acuerdos.

2.1.4 Asuntos Jurídicos

Para 2022, se han delimitado dos Procesos para atender de manera eficaz los asuntos jurídicos del Instituto: el de Dirección y el de Asuntos Jurídicos.

Dirección

Con este Proceso se coordinará y dirigirá la atención de los asuntos jurídicos en los que está involucrado el INEGI en materia constitucional, penal, laboral, civil, administrativa, fiscal, agraria o de amparo, así como la asesoría a los Órganos Colegiados del Instituto. También se atenderán las actividades de mejora de la gestión, la identificación y aplicación de mejores prácticas.

Asuntos Jurídicos

Este Proceso asegurará la de coordinar e intervención oportuna en los diferentes procedimientos tramitados por el Instituto, o interpuestos en contra de este, con el propósito de representarlo legalmente ante las diferentes autoridades judiciales o administrativas, procurando obtener el mayor número de resoluciones favorables en beneficio y salvaguarda de los intereses del INEGI.

En 2022, se dará continuidad a la consultoría jurídica por medio de la revisión, dictaminación, atención y seguimiento de consultas, asesorías, opiniones, proyectos normativos, contratos y convenios que realice el Instituto a través de las UA y de las y los servidores públicos que sus intereses representen. A su vez, se dará asesoría jurídica a los Órganos Colegiados encargados de la atención de asuntos administrativos internos, así como a las y los servidores públicos sobre los actos y actividades que se realizan en nombre y representación de dichos Órganos.

En materia de análisis normativo y seguimiento a las actividades de la Junta de Gobierno del Instituto, se fortalecerán las tareas de asesoría jurídica para garantizar la adecuada emisión de opiniones, criterios y disposiciones legales, reglamentarias y administrativas relativas al quehacer institucional. Esta asesoría comprende la formulación y revisión de los proyectos de iniciativas de leyes o decretos, así como de los reglamentos, normas, acuerdos y demás disposiciones internas en beneficio del desempeño institucional.

2.2 PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

En 2022, el INEGI producirá y difundirá información por medio de los Programas Presupuestarios **P02** Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica y **P03** Censo Agropecuario. En este apartado, y siguiendo la Estructura Programática Interna 2022, se presentan las actividades que las UA desarrollarán con estos Programas Presupuestarios.

2.2.1 Estadísticas Sociodemográficas

En 2022 las actividades para producir y difundir la información estadística sociodemográfica estarán organizadas en cinco Procesos del Programa Presupuestario **P02** Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica, a saber: Dirección, Encuestas Sociodemográficas, Registros Administrativos Sociodemográficos, Infraestructura Estadística y Censo de Población y Vivienda.

Dirección

Este Proceso concentra las actividades de coordinación, planeación, integración, administración, conservación y difusión de la información estadística demográfica y social. Para generar esta información se desarrollarán 22 Programas de Información y dos Actividades estadísticas y geográficas. Las acciones previstas para 2022 se acompañarán por actividades transversales orientadas a dar un seguimiento riguroso y puntual a la información, además de asegurar su apego a lo establecido en cada una de las ocho Fases de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del Instituto.

El Instituto, en tanto responsable de la Secretaría Técnica y la Secretaría Ejecutiva del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfico y Social (SNIDS), mismo que preside un Vicepresidente de la Junta de Gobierno, contribuye a la operación y desarrollo del mismo mediante la coordinación de actividades estadísticas, la promoción del conocimiento y el aprovechamiento de la información; a ello se suma el desempeño de las Secretarías Técnicas de los Comités Técnicos Especializados (CTE) del SNIDS.

En 2022, con este Proceso se coordinará también la integración y seguimiento de los productos estadísticos sociodemográficos incorporados en el Programa Anual de Productos (PAP), así como las actividades asociadas al Módulo de Registro de Derechos de Autor, la información incorporada al SIA-Metas y en el Programa Anual de Estadística y Geografía del SNIEG, la alineación de actividades al Modelo de Aseguramiento de la Calidad en la producción de información estadística, además de la integración y operación de actividades referidas a la información sociodemográfica tanto del Programa Anual de Capacitación como del Programa Anual de Comisiones Oficiales al Extranjero.

Se supervisarán, asimismo, la actualización de los Manuales Normativos de la DGES, la investigación histórica y la crónica estadística, la operación del Centro de Documentación de la DGES y del Archivo de Trámite; de igual manera se dará atención a los trámites administrativos y a las demandas de información por parte de los diferentes usuarios.

En cuanto a las tareas de apoyo informático, se brindará soporte técnico y desarrollo de sistemas a los diferentes Programas de Información de la DGES, a la vez que se dará seguimiento al cumplimiento de los lineamientos en materia de seguridad de la Información y seguridad informática.

Con la apertura, en septiembre de 2018, del Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género, el INEGI fortaleció su colaboración con ONU Mujeres-México y su liderazgo internacional en la generación y análisis de estadísticas con perspectiva de género. En 2022, se continuará con este esfuerzo y se atenderán los temas de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 ligados a la recolección, producción y difusión regular de información estadística con perspectiva de género.

Encuestas Sociodemográficas

Con este Proceso, por medio del Sistema Integrado de Encuestas en Hogares, se coordinarán y desarrollarán diversas encuestas regulares con sus respectivos módulos y las encuestas especiales, con las que se suministrará información estadística básica y derivada en temas de ocupación y empleo, salud y envejecimiento, diversidad sexual y de género, confianza del consumidor, ingresos y gastos, condiciones socioeconómicas en los hogares, características de las viviendas, hábitos culturales y deportivos, entre otros temas sociodemográficos.

El Proceso incluye el conjunto de actividades de apoyo a las fases que establece la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, lo que comprende las actividades de dirección, coordinación y seguimiento de las tareas de diseño conceptual estadístico, así como las de planeación, organización y capacitación, las de integración y difusión de resultados y las de evaluación de las encuestas regulares y especiales.

Con este Proceso también se coordinará y dará seguimiento a la elaboración de los diseños de muestreos en viviendas y otras unidades de observación, la actualización de la distribución y selección de muestras, la generación de materiales para muestras especiales, cálculos de ponderadores y errores estadísticos, obtención de parámetros estadísticos y diseños muestrales.

Es oportuno indicar que, en 2022, entrará en vigor el nuevo Marco de Muestreo con base en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 (Censo 2020). Las actividades se llevarán a cabo por medio del siguiente **Programa de Información:**

- *Marco Maestro de Muestreo:* administrará la Muestra Maestra considerando la construcción, captación, diseño, procesamiento, análisis de su producción y evaluación de la actualización de Unidades Primarias de Muestreo (UPM) para su

aplicación en los diseños muestrales de las encuestas en viviendas que conforman el Sistema Integrado de Encuestas en Hogares (SIEH) del INEGI, así como para la generación de estimaciones de la población en el país, a nivel nacional y por entidad federativa, de forma trimestral.

Este marco dará sustento a la elaboración de muestras de Programas de Información como la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOE-NE), la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) y la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), así como el resto de las encuestas en viviendas del INEGI. La Muestra Maestra modificará el tamaño de las UPM, considerando ahora un número de viviendas entre 80 y 160 tanto en las localidades mayores de 100 mil habitantes como en el resto de las UPM (ámbitos Complemento Urbano y Rural), a la vez que quedarán incluidas las Áreas de Nuevo Crecimiento que se hayan conformado posteriormente al levantamiento del Censo 2020.

Bajo este esquema de trabajo se desarrollarán los siguientes **Programas de Información:**

- *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOE-NE):* generará información para los ámbitos nacional, rural, urbano bajo, urbano medio, urbano alto, para las 32 entidades federativas del país y para 39 ciudades autorrepresentadas, sobre las principales características sociodemográficas y laborales de la población en general, así como de la que está en edad de trabajar, la económicamente activa, la ocupada, la desocupada y la no económicamente activa.

- *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Tradicional (ENIGH):* suministrará información estadística sobre el monto, procedencia y distribución de los ingresos y gastos de los hogares, además de información sobre las características ocupacionales y sociodemográficas de los integrantes del hogar, de la infraestructura de la vivienda y el equipamiento del hogar.[3]

  Los resultados que genera la ENIGH, proporcionan información para estimar y caracterizar la pobreza a nivel nacional y estatal.

- *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Estacional:* generará una base de información estadística a nivel nacional sobre el monto, procedencia y distribución de los ingresos y gastos de los hogares a partir de una muestra distribuida decenalmente a lo largo de todo el año.

- *Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor (ENCO):* generará información estadística para presentar indicadores sobre la percepción actual y las expectativas a futuro de la población acerca de su situación económica, la de

[3] Información de Interés Nacional responsabilidad del INEGI en su carácter de Unidad del Estado productora de información, no considera la correspondiente a otras Unidades del Estado integrantes del SNIEG.

su hogar y la del país; de las posibilidades de compra de bienes de consumo duradero y no duradero, así como de la percepción de otras variables económicas importantes como el empleo, la inflación y el ahorro.

La realización de la ENCO estará acompañada por el levantamiento de tres *Módulos,* los cuales serán desarrollados también como **Programas de Información:**

- *Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF):* generará información sobre la participación de hombres y mujeres, de 18 años y más, en la práctica de algún deporte o la realización de ejercicio físico en su tiempo libre; así como otras características de interés sobre estas actividades físicas.

- *Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionados (MODECULT):* producirá información sobre la condición de asistencia de la población, de 18 años y más, a eventos culturales específicos en su localidad.

- *Módulo de Lectura (MOLEC):* recogerá y sistematizará información sobre el comportamiento lector de la población de 18 años y más.

En lo que respecta a las Encuestas Especiales, durante 2022 se llevarán a cabo los procesos para producir, bajo esta modalidad, los siguientes dos **Programas de Información**:

- *Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México (ENASEM):* proporcionará información estadística sobre la población de 50 años o más, con representación urbana y rural, sobre el proceso de envejecimiento y el impacto de las enfermedades, mortalidad y la discapacidad en la realización de sus actividades, cualquiera que estas sean.

- *Evaluación cognitiva para la ENASEM:* proporcionará información de una submuestra de sujetos de seguimiento de la ENASEM, mediante la aplicación de cuestionarios que permitan evaluar, a mayor profundidad, el estado cognitivo de la población adulta mayor en México.

- *Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG):* proporcionará información sobre la orientación sexual e identidad de género no convencionales (o no normativas) de la población de 15 años o más, además de sus principales características sociodemográficas, antecedentes sobre la infancia y adolescencia, así como los patrones de discriminación y violencia a los que se han visto expuestos a lo largo de su vida.

- *Encuesta Nacional de Acceso y Permanencia Escolar (ENAPE):* generará información estadística sobre las características educativas de las personas de 0 a 29 años, en especial la que se encuentra en el corte de 3 a 29 años de edad, indagando sobre el acceso y permanencia en el Sistema Educativo Nacional a partir de la identificación de la población inscrita en el anterior ciclo escolar (2020-2021) y en el ciclo escolar actual (2021-2022); también permitirá ahondar en la situación y las razones de quienes no están inscritos.

Registros Administrativos Sociodemográficos

El INEGI produce y difunde información estadística básica a partir de la explotación de los datos que se integran en los registros administrativos de las diferentes Unidades del Estado. En lo referente a las estadísticas vitales, esto es defunciones registradas, defunciones fetales, nacimientos registrados, matrimonios y divorcios, la información se acopia de los registros administrativos de las Oficialías del Registro Civil, los Servicios Médicos Forenses, los Juzgados de lo Familiar, Civiles o Mixtos, así como de las Agencias del Ministerio Público y de la Secretaría de Salud federal.

Por su parte, las estadísticas sociales referidas a museos, salud en establecimientos particulares y relaciones laborales de jurisdicción local, la información proviene de los registros administrativos que llevan los museos y de las entrevistas que expresamente realizan a sus visitantes, las juntas locales de conciliación y arbitraje, los centros de conciliación laboral y los tribunales laborales locales, así como los establecimientos particulares que brindan servicios de salud.

De manera complementaria, se realizará la actualización del directorio de las fuentes informantes que forman parte de la infraestructura estadística de los Programas de Información, como son los museos, las oficinas de registro civil y los establecimientos particulares del sector salud.

Las tareas para la generación e integración de estas estadísticas serán de tres tipos. El primero brindará apoyo en las actividades de planeación, elaboración de diagnósticos de procesos y flujos, actualización del diseño conceptual y metodologías, concertación de las bases conceptuales para el intercambio de información, así como la determinación de la viabilidad, utilidad y solidez conceptual de la información susceptible de ser incorporada al acervo de registros administrativos. Además, se dará seguimiento a la aprobación de los Lineamientos para la captación, integración y presentación de información sobre personas con discapacidad y, una vez aprobados, se promoverá su difusión y capacitación entre las Unidades del Estado. Lo anterior, para dar cumplimiento a la responsabilidad asignada al INEGI en el artículo 22 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

El segundo grupo de actividades incluirá la coordinación de las actividades de captación y procesamiento de los registros administrativos demográficos y sociales con representatividad a nivel nacional, estatal, municipal y de localidad. Para ello se armonizarán y actualizarán las bases de datos nacionales y se prepararán los documentos técnicos y metodológicos para la generación de la información.

El tercer grupo de actividades coordinará el análisis de resultados y la explotación de los registros administrativos. En particular se atenderá la generación de productos estadísticos específicos, incluyendo la integración de metadatos y sus especificaciones técnicas para su incorporación en el Acervo de Registros Administrativos Sociodemográficos (ARASD). Además, se coordinará la operación de los procesos de entrega-recepción, administración y resguardo de la información, y

los procesos relativos a la gestión, estructuración, integración, explotación y aprovechamiento de las bases de datos del ARASD.

Bajo este esquema de trabajo, durante 2022, se desarrollarán los siguientes **Programas de Información:**

- *Estadísticas de Defunciones Registradas*: proporcionará información a nivel nacional, estatal, municipal y localidad, sobre el volumen de las defunciones registradas en el país, las principales características de la defunción y las del fallecido, entre las que destacan edad, sexo y principales causas que originan los decesos.

- *Estadísticas de Defunciones Fetales:* proporcionará información a nivel nacional, estatal, municipal y localidad sobre el volumen de las defunciones fetales registradas en el país, así como de la edad gestacional y peso del producto, la edad de la madre, la atención prenatal y las principales causas que provocan los decesos.

- *Estadística de Nacimientos Registrados:* proporcionará información sobre nacidos vivos registrados a nivel nacional, estatal, municipal y localidad.

- *Estadística de Matrimonios:* proporcionará información sobre los matrimonios civiles a nivel nacional, estatal, municipal y localidad.

- *Estadística de Divorcios*: proporcionará información sobre los divorcios civiles a nivel nacional, estatal, municipal y localidad.

- *Estadística de Museos:* proporcionará información sobre las acciones implementadas por los museos en relación con las comunidades que visitan los establecimientos a nivel nacional.

- *Estadísticas de Salud en Establecimientos Particulares:* generará información a nivel nacional y estatal sobre servicios, morbilidad hospitalaria, recursos humanos y materiales proporcionados por las instituciones privadas que brindan servicios de salud.

- *Estadísticas sobre Relaciones Laborales de Jurisdicción Local:* generará información de los eventos que caracterizan las relaciones laborales de jurisdicción local, que se derivan de los registros administrativos de las juntas locales de conciliación y arbitraje, así como de los Centros de Conciliación y los Tribunales Laborales locales, que iniciaron operaciones como resultado de la implementación de la reforma laboral del 1° de mayo de 2019 en las entidades federativas.

Como parte de este Proceso se ha registrado también la siguiente **Actividad estadística y geográfica**:

- *Aprovechamiento de Nuevos Registros Administrativos:* establecerá las bases para la generación y difusión de información sociodemográfica a partir del aprovechamiento de nuevos registros administrativos que se realice con base en la celebración de convenios de colaboración con las Unidades del Estado. Esta información integrará, a mediano plazo, los registros estadísticos de población y vivienda; asimismo, la información del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) permitirá perfilar el escenario de la fuerza laboral formal que complementará el generado a través de las encuestas y censos, e implicará el análisis y validación de los datos para determinar la viabilidad de la integración de nuevas fuentes de información al ARASD.

Infraestructura Estadística

En el transcurso de 2022, con este Proceso se apoyará la elaboración, análisis e integración de los proyectos estadísticos sociodemográficos mediante la ejecución de dos actividades básicas: el desarrollo de procesos estadísticos y la estandarización y actualización de las clasificaciones y contenidos sociodemográficos.

La primera de estas actividades se orientará a fortalecer la infraestructura de información sociodemográfica, mediante el desarrollo de innovaciones técnicas y metodológicas en las tareas de generación, análisis, evaluación y uso de la información y, también, por medio del análisis de calidad y de consistencia estadística, la evaluación de productos, la evaluación y actualización de los indicadores sociodemográficos, así como el diseño y evaluación de los procedimientos estadísticos y las aplicaciones a los procesos de generación de información. Lo anterior con el propósito de desarrollar metodologías y modelos estadísticos que mejoren los procesos de generación de información.

Estas actividades se complementarán con la conservación y resguardo de la información y sus respectivos metadatos y la prestación de asistencia técnica a las Unidades del Estado, a los Comités Técnicos del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social y a las organizaciones privadas y académicas. Se dará, a su vez, atención a las solicitudes de información de los usuarios y a la actualización de la información sociodemográfica incorporada en el Portal electrónico del Instituto.

En relación con el segundo conjunto de actividades, en 2022 se dará continuidad al diseño y desarrollo de las actividades de actualización y estandarización de la información sociodemográfica y a las asociadas a las estrategias y procesos de codificación de las encuestas en hogares y del Censo de Población y Vivienda 2020.

Para ello, se elaborarán diagnósticos de calidad de la información estadística, de las tendencias y escenarios, a corto y mediano plazos, en torno a la estandarización de procesos metodológicos, conceptuales, de diseño, validación y documentación de la información. A su vez, se realizarán estudios de tendencias y escenarios de

metodologías, a nivel nacional e internacional, relacionadas con el desarrollo de los procesos conceptuales en temas sociodemográficos. Se fomentará, además, el uso por parte de las Unidades del Estado de estas clasificaciones y códigos en la captación, procesamiento y divulgación de la información.

En cuanto a la normativa estadística, en 2022, se coordinará la evaluación, elaboración y actualización del conjunto de lineamientos que rigen el desarrollo conceptual y metodológico vinculados a la generación y difusión de información estadística sociodemográfica, así como los de armonización, validación y documentación de la información que en esta materia generan las Unidades del Estado. De manera complementaria, se diseñarán y operarán programas de capacitación al personal de las Unidades del Estado con responsabilidades estadísticas de carácter sociodemográfico.

Con este Proceso, se desarrollará el siguiente **Programa de Información:**

- *Estimación de Características Sociodemográficas en Áreas Pequeñas:* proporcionará información en materia sociodemográfica sobre un subconjunto poblacional de tamaño inferior al considerado en el diseño original de una encuesta por muestreo probabilístico; estos subconjuntos pueden ser áreas geográficas o dominios temáticos pequeños no considerados explícitamente.[4]

Censo de Población y Vivienda

Del 2 al 27 de marzo de 2020, el INEGI recorrió el país y realizó el levantamiento del Censo de Población y Vivienda 2020, para lo que utilizó dos cuestionarios, uno básico y otro ampliado. Acompañó la actividad censal con el levantamiento del Cuestionario de Alojamientos de Asistencia Social (CAAS) y el relativo a las Características de las localidades y del entorno urbano. Para 2021, las actividades asociadas al Censo 2020 se concentraron en la generación, explotación y difusión de resultados, incluyendo no sólo los del evento censal, sino también los correspondientes al cuestionario ampliado, a los Alojamientos de Asistencia Social (CAAS) y a las Características de las localidades y el entorno urbano.

En 2022 se desarrollará un **Programa de Información** y una **Actividad estadística y geográfica** vinculados al Censo de Población y Vivienda 2020:

- *Censo de Población y Vivienda (Estructura Permanente):* dará continuidad al proceso de evaluación del Censo 2020, que incluye el procesamiento y análisis de la Encuesta de Evaluación Conceptual, con la finalidad de contar con información que coadyuve a mejorar el siguiente ciclo de producción. Adicional a

[4] Las técnicas de Estimación de Áreas Pequeñas son herramientas estadísticas relativamente novedosas que permiten estimar parámetros mediante el uso de fuentes de información combinadas e integradas de propósitos múltiples: encuestas, censos, registros administrativos, etc.

ello, se explotará la información generada para atender requerimientos específicos de información de parte de los usuarios.

Las actividades de este Programa se organizarán en cinco grupos. Con el primero, se coordinará el control de archivos y la atención a las demandas de información referidas a los censos y conteos de población y vivienda, así como de las encuestas vinculadas a ellos. Con el segundo, se revisará y evaluará el diseño conceptual de los temas sociales, económicos y demográficos, así como los referentes a la vivienda, el entorno urbano y las características de las localidades que sustentaron la generación e integración de la información estadística.

El tercer conjunto de actividades se ocupará de evaluar las estrategias de planeación operativa, procedimientos y control del operativo, reclutamiento y capacitación. Se evaluarán las mejores prácticas del evento censal y se verificarán las estructuras, estrategias y procedimientos de operación.

El cuarto grupo evaluará las estrategias, metodologías y criterios utilizados en el procesamiento de la información y en el muestreo de procesos. Se revisará el diseño de los esquemas de tratamiento para la integración de las bases de datos, la asociación de la información estadística y geográfica, los procesos de codificación automática y asistida y la validación automática. El quinto grupo revisará los procedimientos para la generación de indicadores censales a fin de optimizar el proceso para la generación de tabulados y productos censales.

La **Actividad estadística y geográfica** que se desarrollará dentro de este Proceso será:

- *Inventario Nacional de Vivienda (INV):* integrará información estadística con visión territorial sobre la vivienda, población y el entorno urbano. Se considerará la construcción de indicadores que caractericen a la vivienda y a las personas que la habitan, en diferentes desgloses geográficos: a nivel de localidad para aquéllas menores a 2 mil 500 habitantes; y a nivel de manzana para las localidades de 2 mil 500 o más habitantes y las cabeceras municipales. Conforme a la información recabada durante el Censo de Población y Vivienda 2020, se publicará en 2022 un visualizador geográfico. Esta Actividad da cumplimento a lo establecido en la LSNIEG, en lo que corresponde a la infraestructura de información del SNIDS.

2.2.2 Estadísticas Económicas

El buen funcionamiento de una economía depende, en gran medida, de la disponibilidad, oportunidad y calidad de la información estadística con que cuentan los tomadores de decisiones. Trátese de políticas públicas en los diferentes órdenes de gobierno, de estrategias empresariales o de decisiones de consumo y ahorro en

el ámbito de los hogares, el contar con estadísticas económicas resulta fundamental. Esta información es también indispensable para adentrarse en el conocimiento y análisis de la estructura y comportamiento de la economía del país y para la elaboración de ejercicios de prospección.

En 2022, para producir y difundir la información económica el INEGI contará con seis Procesos dentro del Programa Presupuestario **P02** Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica y un Proceso del Programa Presupuestario **P03** Censo Agropecuario.

Dirección

Durante 2022, este Proceso coordinará y dará seguimiento al conjunto de actividades programáticas, presupuestales y de gestión documental requeridas para la generación y difusión de las estadísticas económicas básicas y derivadas. Estas estadísticas tienen como fuente básica la realización de los censos económicos y agropecuarios, la operación del Sistema Integrado de Encuestas en Unidades Económicas, la integración de las Cuentas Nacionales, la explotación de los registros administrativos y la elaboración de los índices de precios al productor y al consumidor.

Para generar esta información se desarrollarán 26 Programas de Información correspondiente al **P02** y uno al **P03**, los cuales serán apoyados por actividades transversales orientadas a dar un seguimiento riguroso y puntual a cada una de las ocho Fases de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del Instituto.

Como parte de las actividades transversales de apoyo a los Programas de Información de estadística económica, en el componente de documentación, gestión de la calidad, metadatos y usuarios, se continuarán realizando actividades orientadas al fortalecimiento de los Programas y de la normatividad en materia de calidad, transparencia y administración de riesgos.

En cuanto a las actividades de marcos y muestreo, se tendrá como tarea central el desarrollo de los diseños estadísticos de las encuestas en unidades económicas, agropecuarias y para índices de precios. En particular, se elaborarán los diseños muestrales, el análisis exploratorio y multivariado de la información requerida para la definición del esquema de muestreo, cálculo, afijación y selección de las muestras y los cálculos de factores de expansión y de indicadores de precisión estadística.

En 2022, también, se desarrollará el Modelo de Información Económica (MIC), cuyo objetivo será ordenar y optimizar el flujo de información de acuerdo con el Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG) del Instituto. El MIC permitirá la definición y desarrollo de bases de datos con características que eviten la duplicidad de registros, faciliten la validación y garanticen la integridad referencial, homogénea y automatizada sin problemas de confidencialidad. Se realizarán actualizaciones mensuales de información económica en el Portal electrónico del INEGI, lo que

permitirá apoyar la actualización del Acervo y Resguardo de IIN, incluyendo los metadatos y aspectos metodológicos.

Asimismo, se llevará a cabo la actualización y desarrollo de los sistemas informáticos para el Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) con el propósito de dar continuidad al proceso de sistematización de productos del SCNM. El aspecto central será la actualización de las tareas de diseño, planteamiento, desarrollo e implementación de sistemas informáticos que contribuyan al aprovechamiento de la información de censos, encuestas y registros administrativos.

De manera exploratoria, con este Proceso se llevará a cabo el siguiente **Programa de Información:**

- *Estadísticas del Comercio Internacional de Servicios y Digitalización (ECSD):* su objetivo es contribuir a la identificación, análisis, integración y producción de estadísticas relacionadas con el Comercio Internacional de Servicios (CIS) así como la generación de información específica sobre la Economía Digital (ED), mediante la utilización de Registros Administrativos y la información de encuestas económicas y estadísticas derivadas para fortalecer los cálculos de las Cuentas Nacionales.

En materia informática, se actualizarán los sistemas requeridos para el desarrollo de los Programas de Información de la DGEE y para la operación del Sistema de Cuentas Nacionales, además se dará mantenimiento y soporte técnico a los sistemas transversales de captación. También, se diseñará, aplicará y dará mantenimiento a los sistemas, bases de datos y procesos informáticos que permiten el acceso y difusión de los Programas de Información. Se provee la asesoría, soporte informático, actualización de *software* y la gestión de los flujos de información en *Statistical Data and Metadata eXchange* (SDMX) para el intercambio con organismos internacionales y de los sistemas de seguridad de la información.

Finalmente, con este Proceso se coordinará la planeación, integración, administración, conservación y difusión de la información estadística económica y se coadyuvará en la operación del Subsistema Nacional de Información Económica (SNIE) a través del Comité Ejecutivo y sus Comités Técnicos Especializados correspondientes.

Censos Económicos y Agropecuarios

Una de las actividades centrales para la generación de información estadística económica y agropecuaria son los censos económicos, así como el censo y encuestas agropecuarias. Al respecto, en 2022, se desarrollarán los siguientes **Programas de Información**:

Como parte del Programa Presupuestario **P02**:

- *Censos Económicos (Estructura Permanente):* en 2022 se explotarán y difundirán los resultados de los Censos Económicos 2019, que incluyen información de la actividad económica realizada en todos los establecimientos o unidades económicas productoras de bienes, comercializadores de mercancías y prestadores de servicios. Igualmente, se ejecutarán las Fases de Documentación de Necesidades, Diseño, Construcción para el inicio de la preparación para la Captación de información de los Censos Económicos 2024.

  Cabe añadir que los Censos Económicos proveen insumos para el SCNM y la elaboración del Índice Nacional de Precios Productor; a su vez, coadyuvan a la actualización del Marco Geoestadístico Nacional, el Marco para las Encuestas Económicas Nacionales y Estudios Económicos Especiales, el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) y el Registro Estadístico de Negocios en México (RENEM).

- *Censo Agropecuario (Estructura Permanente):* dará soporte durante la capacitación, captación, validación, procesamiento y análisis de la información, así como la generación de resultados del Censo Agropecuario y el Marco Maestro para Estadísticas del Sector Agropecuario; asimismo, integrará las bases de datos de los programas mencionados para dar atención a las solicitudes de información de los usuarios.

  Como resultado de las actividades que se desarrollen en el Censo Agropecuario 2022, se podrán investigar y analizar métodos, procesos e insumos generados a nivel nacional e internacional para mejorar o actualizar los subprocesos inherentes a censos y encuestas agropecuarias, actualizar el Marco Maestro para Estadísticas del Sector Agropecuario, los catálogos, definiciones y conceptos para uso en la captación de datos en campo, así como los insumos requeridos para la captación, supervisión y control de información en campo.

Y, como parte del Programa Presupuestario **P03**:

- *Censo Agropecuario 2022:* dará continuidad a la generación de estadísticas del sector, obtendrá información estadística básica y oportuna sobre las unidades de producción agropecuaria y forestal del país. Esta información constituye la base de la estadística agropecuaria nacional, debido a su amplia cobertura de unidades de observación y su capacidad de producción de un extenso acervo de datos que dan cuenta de la estructura del Sector en todo el territorio nacional a un gran nivel de detalle temático.

Finalmente, en el mismo ámbito agropecuario y como parte de las actividades de la presidencia del Comité de Expertos en Estadísticas de Seguridad Alimentaria y Estadísticas Agropecuarias y Rurales, se coordinarán las reuniones del Comité, y de los grupos de trabajo que lo integran, y la reunión anual y las reuniones ordinarias de los grupos de trabajo del Comité Tripartita de América del Norte sobre Estadísticas Agropecuarias (NATCAS).

Encuestas Económicas

El objetivo de este Proceso es generar, integrar y difundir información estadística económica con base en las encuestas en los sectores secundario y terciario, así como estadística referente a la ciencia, tecnología, innovación y las tecnologías de la información y comunicaciones.

De manera complementaria, con este Proceso se coordinará —evaluando y aprovechando las mejores prácticas internacionales— la actualización de la normatividad en materia de capacitación y desarrollo conceptual, así como la operación, actualización, homologación conceptual y estandarización de procedimientos del Sistema Integrado de Encuestas en Unidades Económicas. El propósito de ello es ofrecer a los usuarios y a las Unidades del Estado los elementos técnicos, normativos, metodológicos y de capacitación a seguir en las distintas etapas de generación de información. Asimismo, se integrarán las bases de datos resultantes de los proyectos desarrollados a partir del Centro de Encuestas Telefónicas del INEGI (CATI), se impulsará el uso de herramientas informáticas para captar información en las fuentes y el desarrollo de sistemas informáticos para la codificación automatizada de las variables.

En 2022, también, se dará continuidad a la serie estadística referente a la base 2013, la cual se encuentra retropolada al año de inicio de cada una de las encuestas de acuerdo con la serie anterior (Base 2008), a fin de disponer de una serie histórica más amplia, congruente y consistente con la evolución de las actividades económicas. Se iniciará con la construcción de las series estadísticas paralelas, Base 2013 y Base 2018, para el conjunto de las Encuestas Económicas Nacionales.

Con relación a estas encuestas, se desarrollarán los siguientes **Programas de Información:**

- *Encuestas de Industrias Manufactureras:*
  - Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM): proporcionará información sobre el comportamiento de coyuntura de las principales variables económicas del sector manufacturero del país; esta información constituye un insumo para el Sistema de Cuentas Nacionales de México. Período cubierto: de noviembre 2021 a octubre 2022.
  - Encuesta Anual de la Industria Manufacturera *(EAIM):* ofrecerá información sobre la situación, comportamiento y cambios estructurales del sector manufacturero considerando tanto a unidades económicas maquiladoras de exportación como a las no maquiladoras. Período cubierto: 2020 con resultados definitivos y 2021 con resultados preliminares.
- *Encuestas de Empresas Constructoras:*
  - Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC): suministrará información a nivel nacional y por entidad federativa sobre la evolución y comportamiento de la actividad económica de las empresas constructoras,

información que es un insumo para el Sistema de Cuentas Nacionales México (SCN). Período cubierto: de noviembre 2021 a octubre 2022.

- Encuesta Anual para Empresas Constructoras (EAEC): generará información sobre la evolución, comportamiento y estructura del sector de la construcción. Período cubierto: 2020 con resultados definitivos y 2021 con resultados preliminares.

- *Encuestas de Comercio:*

  - Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC): suministrará información sobre el comportamiento económico de coyuntura del comercio interior del país. Período cubierto: noviembre y diciembre 2021 y de enero a octubre 2022.

  - Encuesta Anual del Comercio (EAC): generará información sobre las tendencias, factores y dinámicas que inciden en el comportamiento de la actividad comercial en el país. Período cubierto: 2020 con resultados definitivos y 2021 con resultados preliminares.

- *Encuestas de Servicios y Transportes:*

  - Encuesta Mensual de Servicios (EMS): proporcionará información sobre el comportamiento económico de coyuntura de los Servicios Privados no Financieros del país. Período cubierto: noviembre y diciembre de 2020 y enero a octubre de 2021.

  - Encuesta Anual de Servicios Privados No Financieros (EASPNF): producirá información sobre las actividades de servicios prestados por el sector privado no financiero a nivel nacional. Período cubierto: 2020, resultados definitivos y 2021 con resultados preliminares.

  - Encuesta Anual de Transportes (EAT): generará información sobre la actividad económica de las empresas de transporte y los establecimientos de servicios relacionados con el transporte. Período cubierto: 2020 con resultados definitivos y 2021 resultados preliminares.

- *Encuestas de Opinión Empresarial:*

  - Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE): generará indicadores mensuales de carácter cualitativo sobre la tendencia y confianza económica nacional, a partir de las opiniones de los dirigentes empresariales de las unidades económicas de los sectores Construcción, Industrias Manufactureras, Comercio y Servicios Privados no Financieros, que contribuyan a la toma de decisiones de todos los sectores de la sociedad. Período cubierto: diciembre de 2021 y de enero a noviembre de 2022.

Adicional a estos Programas de Información, en 2022, se realizará la Ampliación de la Encuesta Mensual de Servicios por Entidad Federativa. Con base en esta encuesta

se generarán indicadores sobre el comportamiento económico coyuntural de estructura, a nivel nacional y por entidad federativa, de los principales sectores de los Servicios Privados no Financieros en cada entidad a través del estudio de las variables de Ingresos por la Prestación de Servicios Personal Ocupado y Remuneraciones totales, Gastos totales y Activos fijos, entre otras variables. Esta información proporcionará insumos para la estadística básica del SCN, en especial para los cálculos del Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), el Producto Interno Bruto (PIB) y el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), entre otros.

En materia de estadísticas de tecnologías de la información y encuestas especiales, se desarrollarán los siguientes **Programas de información:**

- *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTH):* captará información estadística con el propósito de conocer la disposición y uso de las tecnologías en los hogares del país. Período: 2022. Se entregarán, a su vez, el reporte de los tabulados de la ENDUTIH 2021.

- *Encuestas de Viajeros Internacionales (EVI):* generará mensualmente el número de visitantes internacionales que ingresaron y salieron del país, y visitantes fronterizos que permanecieron en la franja fronteriza, así como los gastos realizados por estos. Este programa comprende tres encuestas: la *Encuesta de Turismo de Internación* (ETI), la *Encuesta de Viajeros Fronterizos* (EVF) y la *Encuesta de Trabajadores Fronterizos* (ETF). Período: 2022.

Otro grupo de actividades programadas, para 2022, son el cálculo de los Indicadores de Productividad Laboral y del Costo Unitario de la Mano de Obra de la economía global, las empresas constructoras, las industrias manufactureras, las empresas comerciales y de servicios con los cuales se generará información sobre la eficiencia del aporte del factor trabajo al proceso productivo. El período cubierto abarca del cuarto trimestre de 2021 al tercer trimestre de 2022. Igualmente se generarán los índices Globales de Personal y Remuneraciones de los Sectores Económicos para el periodo noviembre de 2021 a octubre de 2022

Cuentas Nacionales

El Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), es el marco de referencia básico de las estadísticas económicas del país. Está compuesto por las cuentas por actividades económicas anuales, de corto plazo, nacionales y regionales, los cuadros de oferta y utilización, la matriz de insumo-producto, las cuentas por sectores institucionales y las cuentas satélites. Se actualizan quinquenalmente incorporando información de los censos, para el cambio de año base respectivo, sin dejar de producir los cálculos recurrentes de manera anual, trimestral y mensual, mediante el uso de encuestas económicas y de los hogares y los registros administrativos. El conjunto de esta información está reconocido como IIN por la LSNIEG.

En 2022, se desarrollarán tres **Programas de Información**. Cada uno de ellos contará con el apoyo de un conjunto de actividades transversales que fortalecerán la gestión y operación, a la vez vigilará su apego a las Fases uno a seis del MPEG del

INEGI. También, entre estas actividades, estará el fomento al mejoramiento conceptual y metodológico con base en las mejores prácticas internacionales, la ampliación de la cobertura de actividades y sectores, la continuidad al procesamiento de los módulos desarrollados en lenguajes de alto nivel de los sistemas informáticos, el seguimiento al programa de capacitación y el apoyo al desempeño de los Comités Técnicos Especializados asociados al SCNM.

En 2022, se fortalecerá el procesamiento y operación del módulo del sistema integral para el procesamiento y análisis de la producción y preparación de la difusión del SCNM. Se mejorarán los módulos del SCNM con el objetivo de optimizar tanto el flujo —entrada controles, recursos y salidas— de los Programas de Información, como el proceso de documentación de las diferentes fases de su desarrollo y la realización del análisis de la producción a difundir.

En particular, se continuará el procesamiento de los módulos desarrollados en lenguajes de alto nivel de los sistemas informáticos, mismos que permitirán un mayor y mejor aprovechamiento de la información de los censos, encuestas y registros administrativos. También se dará continuidad a la adecuación de las nuevas funcionalidades de los medios de difusión de la información como las pantallas, aplicaciones de salida y reportes solicitados por los usuarios generadores de datos.

Asimismo, en el transcurso del año, se dará continuidad a la actualización de la información del SCNM base 2018, tomando en cuenta los resultados de la Consulta Pública llevada a cabo con este propósito y siguiendo las seis primeras Fases del MPEG. Como parte de estas actividades se realizará la explotación de la información captada en los Censos Económicos 2019, las encuestas económicas, las encuestas en hogares y los registros administrativos, y se incorporarán las mejoras identificadas en la investigación documental.

Para 2022 se tendrán tres **Programas de Información** que generarán Información de Interés Nacional:

- *Cuentas por Actividades Económicas:*
    - Cuenta de Bienes y Servicios: incluye las transacciones relativas a las cuentas totales o las cuentas económicas de la nación, las cuentas de producción, las cuentas de generación del ingreso, los insumos de la mano de obra además de la Oferta y Utilización por actividad económica de origen. Estas Cuentas de Bienes y Servicios corresponderán a la versión revisada de 2020 y preliminar de 2021 con año base de 2013.

      También se integrará la información, con datos preliminares de 2021 y revisados para 2020 y con año base 2013, relativa a la Productividad Total de los Factores —Modelo KLEMS (PTF-MK), y el Valor Agregado de Exportación de la Manufactura Global (VAEMG)—. A su vez, se elaborarán las Tablas de Origen-Destino de la Formación Bruta de Capital Fijo 2021 y la Medición de la Economía Informal 2021 con datos preliminares y con año base 2013.

- Cuadros de Oferta y Utilización: la actualización quinquenal de la Cuenta de Oferta y Utilización (COU), generará estadística derivada que refleja la magnitud de las corrientes económicas intersectoriales en función de los niveles de producción y demanda de cada rama de la actividad económica. Se integrará la información de los Cuadros de Oferta y Utilización Trimestral, tanto a precios corrientes como a precios de constantes de 2013, correspondientes al cuarto trimestre de 2021 y al tercer trimestre de 2022.

  A partir de la COU tradicional se consolidará la elaboración de los Cuadros de Oferta y Utilización Extendidos (COUE) con aperturas por tamaño de unidades económicas, exportadoras y no exportadoras. En especial, se elaborarán documentos de difusión correspondientes a los Cuadros de Oferta y Utilización Extendidos 2013, Perfil Exportador, Utilización Extendida por Origen Doméstico e Importado y Perfil Exportador, Extensión de los Componentes del Valor Agregado y los Indicadores del Comercio Internacional en el Valor Agregado (CIVA).

- Cuentas de Corto Plazo: durante el 2022 se integrarán las estadísticas, con año base 2013, relativas al Indicador Mensual de la Actividad Industrial (IMAI) de noviembre de 2021 a octubre de 2022; el Indicador Mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo (IMFBCF) de octubre de 2021 a septiembre de 2022; el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) de noviembre de 2021 a octubre de 2022 y el Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior (IMCPMI) de octubre de 2021 a septiembre de 2022.

  Se elaborará, a su vez, para el periodo del cuarto trimestre de 2021 al tercer trimestre del 2022, la Estimación Oportuna del PIB Trimestral, a precios constantes de 2013, el Producto Interno Bruto Trimestral y el Indicador Trimestral del Ahorro Bruto (ITAB) en precios corrientes y constantes de 2013.

- Cuentas Regionales: se integrarán estadísticas macroeconómicas por entidad federativa, con año base 2013, relativas al Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, con información para 2020 revisada y para 2021 preliminar, el Indicador Mensual de la Actividad Industrial por Entidad Federativa (IMAIEF), de septiembre de 2021 a agosto de 2022 y el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), con información del tercer trimestre de 2021 al segundo trimestre de 2022. Asimismo, se integrarán la Medición de la Economía Informal y las Mediciones Trimestrales de los Puestos de Trabajo y sus Remuneraciones del tercer trimestre de 2021 al segundo trimestre de 2022, con año base 2013.

- *Cuentas Temáticas*:

  En cuanto a las Cuentas Satélite que incluyen Información de Interés Nacional, en el transcurso del año, se integrarán las versiones actualizadas a 2021, y con año base 2013, de las siguientes siete Cuentas y un indicador oportuno:

  - Cuentas Económicas y Ecológicas de México (CEEM): generará estadística derivada mediante la vinculación de información sobre los recursos naturales y el medio ambiente al SCNM, proporcionando un indicador de síntesis: el

Producto Interno Neto Ecológico ajustado ambientalmente (PINE), el cual identifica el impacto que tienen el agotamiento y la degradación de los recursos naturales y del medio ambiente ocasionados por las actividades económicas de producción, distribución y consumo, respecto al PIB.

Estas Cuentas incluyen los Gastos en Protección Ambiental (GPA), que registran las erogaciones monetarias realizadas por el sector público federal, estatal y municipal, en actividades de protección, gestión y promoción del medio ambiente, así como de prevención, control, abatimiento y eliminación de la contaminación generada por las actividades de producción, distribución y consumo.

En 2022, se dará continuidad al proyecto de las Cuentas de los Ecosistemas como parte de las Cuentas Ambientales de los Ecosistemas de México. Su objetivo es conocer la trascendencia de los servicios de los ecosistemas para las actividades económicas. Se identificará la extensión de los tipos de ecosistemas existentes, los cambios de estos a lo largo del tiempo, la oferta y utilización de dichos servicios con la economía y la valoración económica o aporte que supone su existencia y aprovechamiento.

- Cuenta Satélite de Cultura de México (CSCM): integrará información relativa a la delimitación e interacción de agentes económicos y la generación de flujos que dan como resultado el intercambio de bienes y servicios que incorporan trabajo y capital y que producen valor agregado, en torno a las prácticas culturales.

- Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares (CSTNRH): incorporará información económica sobre el trabajo no remunerado que los miembros del hogar realizan en actividades productivas para la generación de servicios destinados a la satisfacción de sus necesidades, con el objeto de calcular y visualizar su valor económico.

- Cuenta Satélite del Sector Salud de México (CSSSM): integrará información sobre la oferta y demanda de los bienes y servicios dedicados a la prevención, rehabilitación y mantenimiento de la salud, incluyendo el trabajo doméstico y el voluntario orientados al cuidado de enfermos, la medicina tradicional y las funciones del sector público en materia de normar y regular las actividades para preservar y mejorar las condiciones generales de la vida de la población.

- Cuenta Satélite de Turismo de México (CSTM): integrará información sobre las actividades económicas que producen bienes y servicios demandados por los visitantes, con el propósito de calcular y generar indicadores de las actividades turísticas, tales como: el producto interno bruto turístico, consumo turístico, consumo colectivo turístico, entre otros.

- Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística (ITAT): integrará información, del tercer trimestre de 2021 al segundo trimestre de 2022 con año base 2013, para ofrecer un panorama general de la situación y evolución de las actividades relacionadas con el turismo. Esta información es consistente con la Cuenta Satélite del Turismo de México, por lo que podrá

considerarse como un adelanto del comportamiento y evolución del PIB Turístico y el Consumo Turístico Interior.

- Cuenta Satélite de las Instituciones Sin Fines de Lucro de México (CSISFLM): integrará información sobre la dimensión, características y contribución de las actividades realizadas por las instituciones sin fines de lucro en la economía nacional.

- Cuenta Satélite de Vivienda de México (CSVM): actualizará la información de las actividades económicas vinculadas con la producción, adquisición y uso de la vivienda, así como aquellas dedicadas a su fomento y regulación; adicionalmente, presentará la información sobre variables de la demanda final como la formación bruta de capital fijo, así como los datos sobre el financiamiento en acciones de vivienda.

- *Cuentas por Sectores Institucionales:*

Las Cuentas por Sectores Institucionales registrarán las transacciones relativas a la producción, generación y distribución del ingreso nacional —mediante los impuestos, las remuneraciones, las contribuciones y prestaciones sociales— que acontecen entre los sectores institucionales residentes y el resto del mundo. También registrarán las transacciones que conciernen a la acumulación de activos no financieros, producidos y no producidos, así como de activos y pasivos financieros, permitiendo conocer el ahorro neto de cada sector y de la economía en su conjunto. Además, se incluirán las hojas de balance que muestran la apertura y cierre de los stocks de activos tanto financieros como no financieros.

Para 2022 se integrarán, en versión revisada 2020 y preliminar 2021 con año base 2013, tanto las Cuentas por Sectores Institucionales, como los Indicadores Macroeconómicos del Sector Público y las Cuentas Corrientes y de Acumulación de los Gobiernos Estatales y Gobiernos Locales, Cuentas de Producción por Finalidad. A su vez, se integrarán las Cuentas por Sectores Institucionales Trimestrales, correspondientes a los puntos de las series del tercer trimestre de 2021 al segundo trimestre de 2022 con año base 2013.

Este Programa de Información incluye, a su vez, la integración para la serie 2008-2018 (bienalmente), de los Indicadores derivados de la Medición de la Distribución del Ingreso Disponible, Consumo y Ahorro de los Hogares, que tendrán un enfoque distribucional y de identificación de las principales fuentes de ingresos, aplicando una metodología diseñada por un grupo de expertos de la OCDE-Eurostat, en el que participa el Instituto.

Asimismo, se elaborará el informe de resultados con base en los lineamientos metodológicos y de medición de las empresas de tecnología financiera (o FINTECH, por sus siglas en inglés) dentro de los sectores institucionales, así como de los activos que son considerados propiedad intelectual, para generar una propuesta de medición como parte de las mejoras del cambio de año base. En particular se atenderá la medición de activos asociados a la investigación y desarrollo, *software* de cómputo y bases de datos y otros activos de la propiedad

intelectual, que es donde se gestan y desarrollan la mayoría de las actividades de la tecnología financiera.

Índices de Precios

Los Índices Nacionales de Precios (INP), considerados como IIN, son indicadores que miden la evolución tanto del nivel general de los precios de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares —lo que permite calcular el Índice Nacional de Precios al Consumidor— y de una canasta de bienes y servicios representativos de la producción nacional, con las cuales se calcula el Índice Nacional de Precios Productor.

En esta materia, durante 2022, el INEGI desarrollará tres **Programas de Información** que contarán con el apoyo de diversas actividades transversales y que comprenden el análisis, mantenimiento y seguimiento del marco conceptual y metodológico, el seguimiento de la captación de información, así como del proceso de análisis y documentación de los INP, al igual que el diseño, ejecución, verificación y evaluación de la fase de captación de la información por medio de métodos directos e indirectos. Todo ello procurando la adopción de lo establecido en cada una de las Fases del MPEG.

Los **Programas de Información** a desarrollarse son:

- *Índice Nacional de Precios Consumidor (INPC):* calculará la evolución de los precios de los bienes y servicios que consumen los hogares en México. La periodicidad es quincenal y sus resultados se difundirán en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y a través del Servicio Público de Información.

  Para el cálculo del INPC se revisará y actualizará el marco conceptual y metodológico, así como la canasta del INPC, la base de ponderación y la de comparación para la realización de los cálculos. Se mantendrá, a su vez, el Diseño Estadístico de la Muestra y se asegurará el adecuado levantamiento en las diversas fuentes de información. En 2022 se recabarán quincenalmente los precios de los 299 genéricos de la canasta de bienes y servicios en 55 ciudades, visitando 26 mil puntos de venta y cotizando 120 454 productos específicos de manera quincenal y 318 958 cotizaciones de forma mensual. Cabe añadir que este Programa de Información sigue la norma ISO 9001:2015.

  Además de ello, se utilizarán procesos que permitan la incorporación de datos electrónicos generados por las empresas y la extracción de información de precios mediante técnicas de *WEB Scraping* de las fuentes virtuales con mayor presencia en México. Se realizarán, a su vez, cálculos paralelos y comparativos empleando estos datos.

  Este Programa de Información se complementará con tres proyectos adicionales. El primero es el de Complemento del INPC que, por medio del desarrollo del Sistema de Control y Mantenimiento, procurará asegurar la adecuada selección de los puntos de venta donde se realizan las cotizaciones de precios; además se

identificarán mejoras en los criterios y procedimientos para los encadenamientos, así como en la actualización de los factores de expansión.

Con el segundo proyecto, *Web Scraping-Scanner Data*, se dará continuidad al desarrollo de procedimientos alternativos para la recolección, tratamiento, limpieza, validación de la consistencia, estandarización y aprovechamiento de la información. Además, con los resultados disponibles en 2022 de la ENIGH estacional se obtendrá información de los hogares sobre los patrones y estacionalidad del gasto de consumo, principales lugares de adquisición, así como los tipos de mercados y nuevas formas de comercialización de los productos y servicios consumidos. El tercero es el Proyecto FMI Recopilación de Datos a través de Población Abierta, que permitirá desarrollar métodos alternativos de recolección de información con la participación de la ciudadanía.

- *Índice Nacional de Precios Productor (INPP):* calculará las variaciones de los precios de los bienes y servicios que se producen en el país para el consumo interno, la formación de capital y para el mercado de exportación. Su periodicidad es mensual y sus resultados se difundirán en el sitio de Índices de Precios del INEGI.

  Para el cálculo del INPP se revisará y actualizará, tomando en cuenta las mejores prácticas internacionales, el marco conceptual y metodológico —que incluye actualizar la canasta, la estructura de ponderaciones y las especificaciones de bienes y servicios— además de que se mantendrá el diseño estadístico de la muestra y se asegurará el levantamiento de información en las diversas fuentes, así como de las cotizaciones especiales para el sector primario. De esta forma, en 2022 se registrarán 126 377 cotizaciones en promedio en 6 462 unidades económicas para 451 genéricos de la canasta del INPP. Este Programa de Información también sigue la norma ISO 9001:2015.

  Este Programa de Información integra dos proyectos adicionales. El primero es el de Complemento del INPP, con el cual se realizará el Mantenimiento de la Muestra del INPP (MM_INPP) para contar con un muestreo estadístico en la selección de establecimientos productivos para la cotización de precios, lo que supone diseñar y dar mantenimiento a una muestra representativa —seleccionada aleatoriamente o mediante un muestreo de cuota.

  El segundo corresponde a Cotizaciones Especiales para el Sector Primario cuyo objetivo es contar con una muestra de cotizaciones especiales del sector primario —en particular de frutas, verduras, granos, hortalizas, productos pecuarios y pesqueros— a través de la recolección de cotizaciones en centrales de Abasto y Centros de Distribución al Mayores en distintas ciudades.

- *Paridades del Poder de Compra (PPC):* referirá los tipos de conversión de monedas y deflactores espaciales de precios. Convierte diferentes monedas a una moneda común e iguala, en el proceso de conversión, su poder de compra al eliminar las diferencias en los niveles de precios entre países.

  Cabe señalar que este Programa de Información forma parte del Programa EUROSTAT-OCDE de Paridades del Poder de Compra y sigue los criterios

conceptuales y metodológicos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), así como de los lineamientos del propio Instituto.

En 2022, se integrarán el Informe de los Estudios de Precios de Consumo: Estudio de Precios de Apariencia Personal; Estudio de Precios de Casa y Jardín; Informe de los Estudios de Precios Especiales; Estudio de Precios de Remuneración a los Empleados del Gobierno General; Estudio de Precios de Servicios Hospitalarios; y Estudio de Precios de Alquiler de Vivienda.

Registros Administrativos Económicos

Con este Proceso se coordinará el diseño, construcción y actualización de la infraestructura de información para generar estadísticas, básicas y derivadas, mediante la vinculación, análisis y explotación de los registros administrativos de las Unidades del Estado que aportan información económica, así como de los Censos Económicos, las Encuestas Económicas y las Cuentas Nacionales.

Para apoyar su desarrollo, en 2022, se realizará un conjunto de actividades transversales, entre las que se incluye la participación en reuniones de trabajo con las Unidades del Estado, los Comités Técnicos Especializados del Subsistema Nacional de Información Económica y las Unidades Administrativas del Instituto, así como la promoción del diseño y uso de herramientas informáticas y de procedimientos operativos.

Los **Programas de Información** a desarrollar en 2022 son:

- *Registro Estadístico de Negocios de México (RENEM):* proporcionará información vigente e histórica sobre las características de las unidades económicas ubicadas en el país. Se continuará con su actualización por medio de la verificación e incorporación de nuevas unidades económicas y de las unidades incluidas en el Grupo Prioritario de Negocios (GPN); también se actualizarán los directorios y marcos de muestreo y se continuará la construcción del SCIAN Productos México y se concluirá la actualización de las categorías del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2023.

- *Vinculación de Registros Administrativos:* coordinará las actividades de homologación conceptual e informática y de actualización y vinculación del RENEM con los registros administrativos de las Unidades del Estado. A la vez, se fomentará un mayor y mejor intercambio de información entre las UE y el Instituto para asegurar una identificación precisa de unidades económicas nuevas y la actualización del RENEM y del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), lo cual permitirá ampliar la oferta de estadísticas económicas y la generación de estadísticas e indicadores a través de modelos econométricos.

  Esta vinculación será la base para elaborar las Estadísticas del Perfil de Empresas Manufactureras de Exportación, de las Exportaciones Trimestrales por Entidad Federativa y el Indicador Mensual Oportuno de la actividad Manufacturera

(IMOAM). Se continuará también con el proceso de vinculación de las unidades económicas del RENEM, por medio de la Clave Estadística Empresarial (CEE) con las diferentes fuentes de información. El Instituto propondrá los Lineamientos para el aprovechamiento de registros administrativos de los tres órdenes de gobierno para la producción de información estadística y geográfica en el marco del SNIEG, que se someterán a aprobación conforme a las reglas establecidas para tal efecto.

- *Programa de la Industria Manufacturera Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX):* generará información estadística básica mensual proveniente del aprovechamiento de registros administrativos de carácter económico, a fin de elaborar indicadores confiables y oportunos que coadyuven en los cálculos del SCNM, así como a la evaluación de las políticas públicas. Se integrará, a su vez, información mensual para la desestacionalización de establecimientos con programa IMMEX.

- *Industria Minerometalúrgica:* integrará información proveniente del aprovechamiento de los registros administrativos de los sectores económicos estratégicos, a fin de generar estadísticas de la Industria Minerometalurgíca y del sector Energético para coadyuvar en los cálculos del SCNM. Asimismo, se actualizarán los índices de volumen físico de la producción minerometalúrgica e información referente a las ventas de combustible y electricidad, así como indicadores del sector energético que se integran al CNI.

- *Finanzas Públicas Estatales y Municipales:* proporcionará información estadística básica referente al origen y aplicación de los recursos financieros anuales de los Gobiernos de los Estados, Municipios, la Ciudad de México y sus Alcaldías.

- *Accidentes de Tránsito Terrestre*: integrará y difundirá información estadística básica de 2021, sobre la siniestralidad del tránsito terrestre, mediante la captación y procesamiento de datos alusivos a estos eventos viales ocurridos en zonas urbanas y suburbanas. Se elaborará, a su vez, la georreferenciación de los accidentes y la actualización de los umbrales del número de siniestros ocurridos.

- *Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales*: elaborará y difundirá información estadística básica mensual sobre el sacrificio de ganado y la producción de carne en los rastros municipales. Captará los datos por entidad federativa para cuatro especies de ganado: bovino, porcino, ovino y caprino.

- *Transporte Urbano de Pasajeros*: generará y difundirá información estadística básica mensual sobre las principales variables operativas de los diferentes sistemas de transporte de pasajeros administrados por los gobiernos de las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey.

- *Vehículos de Motor Registrados en Circulación*: integrará y difundirá información estadística básica mensual y anual sobre la composición y evolución del parque vehicular registrado en circulación en el territorio nacional, identificando la clase de vehículo y el tipo de servicio.

- *Balanza Comercial de Mercancías de México*: generará y difundirá información mensual y anual sobre las exportaciones e importaciones de mercancías que

realiza el país con el resto del mundo, incluyendo aquellas operaciones comerciales que han cumplido con la normatividad aduanera establecida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Se elaborarán, también, los Indicadores Clave de la Balanza Comercial de Mercancías de México y la actualización de la Tabla de Correlación entre la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE) y el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), así como los elementos conceptuales en materia de conciliación estadística del comercio internacional. Se realizará el análisis de las asimetrías del comercio exterior para contribuir a los cálculos del comercio exterior en términos del valor agregado, así como la conciliación bilateral de las estadísticas del comercio de mercancías.

Asimismo, se generarán los cálculos preliminares de un conjunto de indicadores sobre la Globalización y Digitalización en las empresas, con base en los trabajos del Comité de Expertos en Estadísticas de Negocios y Comercio de las Naciones Unidas, del cual el INEGI es miembro.

Adicional a lo anterior, en 2022 se generará la estadística primaria mensual relativa a la producción de la *Industria Automotriz*, las ventas, importación y exportación de vehículos ligeros y pesados en México. Con esta información se integrarán los Tabulados del Registro Administrativo de la Industria Automotriz de Vehículos Ligeros (RAIAVL), así como los correspondientes al Registro Administrativo de la Industria Automotriz de Vehículos Pesados (RAIAVP) y los Tabulados de ventas de vehículos híbridos y eléctricos.

Además, se analizará la información relacionada con la dinámica demográfica y de emprendimiento de las empresas, a fin de identificar las mejores prácticas que coadyuven al fortalecimiento de los registros de negocios enfocados al comercio internacional. Finalmente, se analizará la disponibilidad de información en fuentes administrativas para generar estadísticas relacionadas con el comercio internacional de servicios.

2.2.3 Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia

Durante 2022, la producción y difusión de información estadística que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes, así como el monitoreo de la percepción ciudadana en temas centrales para su bienestar (la calidad de los servicios públicos, la seguridad pública, el acceso a la justicia, los derechos humanos, la violencia contra las mujeres, el acceso a la información pública y la protección de datos personales, entre otros), se organizará en cuatro Procesos: Dirección; Políticas y Censos Nacionales de Gobierno; Encuestas Nacionales de Gobierno; Seguridad Pública y Justicia; y Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno.

Dirección

Con este Proceso se coordinará la planeación, integración, administración, conservación y difusión de la información estadística de gobierno, seguridad pública y justicia, misma que se generará a través de los Censos y Encuestas Nacionales de Gobierno, así como de la explotación de los registros administrativos en la materia. También con este Proceso se contribuirá en la operación del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), su Comité Ejecutivo y Comités Técnicos Especializados.

Se identificarán e introducirán mejoras en los procesos de generación de información estadística en materia de gobierno, seguridad pública y justicia; y se fortalecerá el área de registros administrativos y desarrollo metodológico en temas de derechos humanos, violencia contra niñas, niños y mujeres, justicia penal para adolescentes, oferta y demanda de drogas, política anticorrupción, entre otros. Todo ello siguiendo los lineamientos para cada una de las Fases del MPEG.

Asimismo, con el propósito de fortalecer las capacidades estadísticas, analíticas y de monitoreo, se apoyará a la Presidencia del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ en la coordinación y operación del Subsistema. Además, se participará en las Conferencias Nacionales de Secretarios de Seguridad Pública y del Sistema Penitenciario, la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal, la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, el Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional de Archivos.

En 2022 se continuará con la cooperación técnica entre el Instituto y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), mediante la operación del Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia INEGI–UNODC.

Políticas y Censos Nacionales de Gobierno

A partir de este Proceso se coordinará el diseño, operación y monitoreo de las políticas de información gubernamental y de los instrumentos regulatorios. Esto comprende la identificación de nuevas necesidades de información derivadas de las reformas normativas, compromisos internacionales o requerimientos específicos del Estado mexicano, el seguimiento de las actividades de generación, operación y monitoreo de los modelos conceptuales y metodológicos a utilizar en el diseño de los instrumentos de captación de información en materia de gobierno, derechos humanos, rendición de cuentas, corrupción, crimen, seguridad pública, violencia, justicia, sistema penitenciario y drogas.

Asimismo, se coordinará y dará seguimiento al proceso de mejora de las estrategias operativas para optimizar el levantamiento de información y, simultáneamente, impulsar el uso de herramientas tecnológicas innovadoras que faciliten el

procesamiento, resguardo y explotación de la información derivada de los Censos Nacionales de Gobierno y la utilización de los registros administrativos.

En el transcurso del año se realizará el análisis de la producción y se implementarán las estrategias de difusión de los resultados del ciclo 2021 de los Censos Nacionales de Gobierno y se integrará la información complementaria de los Censos Nacionales de Gobierno Federales, Estatales y Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para el mismo ciclo. Se iniciará, también, la planeación, diseño y preparación de la captación de información del ciclo de 2023, así como de sus correspondientes documentos normativos de retroalimentación y propuestas de estructura y contenido general.

En 2022, se llevarán a cabo trece Censos Nacionales de Gobierno —seis en el ámbito estatal, seis en el ámbito federal y uno del ámbito municipal— con los cuales se generará información sobre la situación que guarda la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, crimen, seguridad pública, violencia, justicia, sistema penitenciario, transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales y sobre derechos humanos.

En materia de Censos Nacionales de Gobierno, en el ámbito estatal, se desarrollarán diferentes etapas de los siguientes seis **Programas de Información:**

- *Censo Nacional de Gobiernos Estatales:* producirá información sobre la gestión y desempeño de las administraciones públicas de las entidades federativas, específicamente sobre las funciones de gobierno y medio ambiente.

- *Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal:* producirá información sobre la gestión y desempeño de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas, en particular sobre las funciones de gobierno y seguridad pública.

- *Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales:* suministrará información sobre la gestión y desempeño de las instituciones de los sistemas penitenciarios de las entidades federativas, específicamente en las funciones de gobierno y sistema penitenciario.

- *Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal:* proporcionará información sobre la gestión y desempeño de las instituciones de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de cada entidad federativa, en especial en las tareas relativas a las funciones de gobierno, procuración de justicia, justicia para adolescentes y mecanismos alternativos de solución de controversias.

- *Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal:* generará información sobre la gestión y desempeño de las instituciones del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura de cada entidad federativa, en particular de las actividades relativas a las funciones de gobierno, impartición de justicia, justicia para adolescentes y justicia alternativa.

- *Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal:* suministrará información sobre la gestión y desempeño de los Organismos de Protección de Derechos Humanos de cada Entidad Federativa, en particular de las funciones de gobierno y capacitación, difusión, defensa y protección de los derechos humanos.

Asimismo, durante el 2022 se llevarán a cabo seis **Programas de Información** relativos a los Censos Nacionales de Gobierno en el ámbito federal y organismos autónomos:

- *Censo Nacional de Gobierno Federal:* generará información sobre la gestión y desempeño de las instituciones que integran la Administración Pública Federal, específicamente sobre su estructura organizacional, recursos humanos y materiales.

- *Censo Nacional de Seguridad Pública Federal:* producirá información sobre la gestión y desempeño de la Guardia Nacional, en particular sobre las funciones de gobierno y de seguridad pública.

- *Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal:* producirá información sobre la gestión y desempeño de los Centros Penitenciarios Federales, específicamente en las funciones de gobierno y sistema penitenciario.

- *Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal:* producirá información sobre la gestión y desempeño de la Fiscalía General de la República, especialmente sobre las funciones de gobierno, procuración de justicia y mecanismos alternativos de solución de controversias.

- *Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal:* proporcionará información sobre la gestión y desempeño de los órganos que integran el Poder Judicial de la Federación.

- *Censo Nacional de Derechos Humanos Federal:* generará información sobre la gestión y desempeño de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en especial sobre las funciones de gobierno y procesos de protección de derechos humanos.

En cuanto a los Censos Nacionales de Gobierno, durante 2022, en el ámbito municipal, se realizará el siguiente **Programa de Información**:

- *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México:* proporcionará información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de las instituciones que integran la Administración Pública de cada municipio y demarcación territorial de la Ciudad de México. Durante 2022, se trabajará en el procesamiento y análisis de la producción de la edición 2021, así como en el diseño para el levantamiento de la edición 2023.

Para cada uno de los Censos Nacionales de Gobierno en el Ámbito Estatal, Federal y Municipal, se elaborarán documentos de diseño, la integración de las bases de datos, así como los instrumentos de captación, los tabulados y los datos abiertos, entre otros productos. Además, se desarrollarán mecanismos para planear, diseñar y operar los instrumentos de recolección de información estadística, así como una base de datos sobre temas emergentes en el esquema del SNIGSPIJ.

En materia de aprovechamiento de registros administrativos, se continuará con el Esquema Homologado de Recolección de Información de Impartición de Justicia (EHRIIJ), mismo que brindará información estadística de las causas penales registradas en los juzgados de primera instancia en materia penal de los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas. De manera paralela, se complementará el EHRIIJ por medio del aprovechamiento de la información estadística referente al Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (EHRIIJ-SIJPA), lo que permitirá recabar datos estadísticos de los expedientes y causas penales de este sector de la población.

Por lo que refiere a la recopilación de estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, durante 2022 se trabajará en los documentos de planeación y metodología de información estadística en materia de justicia laboral y justicia agraria, así como en la estructura de datos y en la integración de dichas materias.

Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia

El Sistema Integrado de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia suministra información sobre la magnitud de ciertos fenómenos relativos al desempeño y características del gobierno, seguridad pública y justicia, aportando elementos conceptuales y de análisis para la definición y evaluación de políticas públicas.

El primer conjunto de tareas, a desarrollar en el transcurso de 2022, se concentrará en dirigir los procesos de diseño de modelos para generar y soportar la información estadística y geográfica resultante de las encuestas nacionales en hogares y unidades económicas, entre otras. Ello incluye la actualización y mejora del diseño estadístico y conceptual, el desarrollo de los instrumentos de captación, los programas de capacitación y los productos de difusión, tanto de los datos y metadatos resultantes, considerando las recomendaciones y estándares de los organismos internacionales (según apliquen), así como los antecedentes y la evaluación de resultados de otros programas y la factibilidad de captación.

Asimismo, se diseñarán y realizarán pruebas de las aplicaciones y servicios de *software* que son oportunas para la producción de la información, su integración, procesamiento y validación. Además, se trabajará en el diseño de la captación, que permitirá definir los recursos humanos, financieros y materiales que serán necesarios para la realización de los programas planeados, a la vez que se establecerá la logística y el seguimiento de las actividades en la ejecución de la captación.

También, se establecerán metodologías en las cuales se determinará el marco muestral y el tipo de muestreo, verificando la cobertura del marco muestral a utilizar con respecto a la población objetivo y el alcance temático, además, se definirá el diseño de muestreo. De forma complementaria, se coordinará la ejecución de actividades correspondientes al diseño e integración de las bases de datos, el resguardo de la información estadística, así como los mecanismos y estrategias de seguridad de la información, la elaboración de tabulados y metadatos junto con las estrategias de almacenamiento y conservación de la información.

Siguiendo este esquema de trabajo, y apegándose en todo momento a los lineamientos del MPEG, se desarrollarán los siguientes **Programas de Información**:

- *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE):* generará la información con representatividad a nivel nacional y estatal para estimar la prevalencia delictiva que afecta a los hogares, los niveles de incidencia delictiva y cifra negra. Proporcionará también información sobre la percepción de la seguridad pública, así como relativa al desempeño de las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia y las características, el impacto económico y social del delito y el contexto de la victimización.

- *Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE):* producirá información de cobertura nacional y estatal referida a las Unidades Económicas del sector privado sobre la prevalencia y niveles de la incidencia delictiva, y la correspondiente cifra negra. Proporcionará también información sobre las características del delito, el contexto de la victimización y el impacto económico y social del delito en las unidades económicas del sector privado y sobre la percepción de la seguridad pública, así como sobre el desempeño y experiencias con las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia.

- *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG):* generará y difundirá información a nivel nacional y estatal sobre las experiencias y la percepción de la población de 18 años y más, en ciudades de 100 mil habitantes o más, sobre los trámites y servicios públicos que proporcionan los diferentes niveles de gobierno. Suministrará, a su vez, información para realizar las estimaciones sobre la prevalencia de víctimas de actos de corrupción y la incidencia de los mismos cometidos en la realización de trámites, pagos, solicitudes de servicios públicos y otro tipo de contacto con las autoridades.

- *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH):* generará y difundirá información sobre las experiencias de violencia que han enfrentado las mujeres de 15 años y más, de manera detallada por tipo de violencia y para los distintos ámbitos (de pareja, familiar, escolar, laboral y comunitario) y de acuerdo con el vínculo o relación con el o los agresores.

- *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU):* obtendrá información que permita realizar estimaciones con representatividad a nivel nacional urbano, acerca de la percepción de la población sobre la seguridad pública en su ciudad. Se busca proporcionar información al público en general y proveer elementos para la toma de decisiones de política pública en materia de seguridad.

- *Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA):* generará información estadística sobre la prevalencia del ciberacoso entre las personas de 12 a 59 años, y de aquella que vivió alguna situación en los últimos 12 meses, así como información relativa a las características del ciberacoso vivido, la identidad y sexo de la persona acosadora, la frecuencia del acoso y las consecuencias en la víctima.

Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno

Este Proceso agrupa tres actividades: planeación, seguimiento y desarrollo de información en materia de gobierno, derechos humanos, rendición de cuentas, corrupción, crimen, seguridad pública, violencia, justicia, sistema penitenciario, drogas y violencia contra las mujeres; coordinación, ejecución, análisis y seguimiento de la actualización de indicadores de información gubernamental; y coordinación del diseño, desarrollo y análisis de estadísticas de gobierno, seguridad pública, violencia y acceso a la justicia.

Con respecto al desarrollo y análisis de la información gubernamental, en el transcurso de 2022, se coordinarán las actividades de planeación y seguimiento de los procesos asociados al Desarrollo de Información Gubernamental, a fin de dar cumplimiento a las metas y objetivos predeterminados, en apego a los lineamientos establecidos en el MPEG para cada una de sus ocho Fases.

Se revisarán las bases conceptuales de los Programas de Información, así como las metodologías relativas a la captación, tratamiento, integración, explotación, análisis y difusión de la información estadística básica y derivada, y los Indicadores Clave e Índices Estadísticos referidos al desempeño de las instituciones públicas en sus atribuciones de gobierno, seguridad pública, procuración e impartición de justicia, derechos humanos, prevención y sanción de la corrupción y operación de los sistemas penitenciarios. En particular, se trabajará en la planeación y sustento conceptual y metodológico para la captación de información esencial en materia de fiscalización superior.

En materia de indicadores y análisis de la información gubernamental, se coordinará y dará seguimiento a la construcción de un Modelo General de Indicadores de Gobierno, Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia y Sistema Penitenciario 2022, también se actualizarán los Indicadores Clave del Catálogo Nacional de Indicadores (CNI). Asimismo, se dará continuidad al trabajo con los Grupos de Colaboración de los Comités Técnicos Especializados de Información de Gobierno, Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Impartición de Justicia, Sistema Penitenciario, Corrupción y Derechos Humanos, con el fin de identificar indicadores relevantes en esas materias.

Para ampliar y fortalecer la generación de información, por medio del desarrollo de los registros administrativos, se realizará un diagnóstico de capacidades, recursos y procesos que acompañan la generación, sistematización y resguardo de registros en materia de gobierno, seguridad pública, justicia y sistema penitenciario a Unidades del Estado seleccionadas. También se elaborará una propuesta en torno al diseño

conceptual, metodológico y operativo de los instrumentos de captación y los esquemas de transferencia referidos a los registros administrativos en las materias, y se mejorará la operación de los mecanismos de cooperación interinstitucional y recolección de información de los registros administrativos.

En este sentido, se fortalecerá el diseño, uso y aprovechamiento de los registros administrativos relativos a la violencia contra las mujeres. Para ello, se procesará y analizará la información recolectada en 2021 sobre la infraestructura, operación y servicios con los que cuentan los Centros de Justicia para las Mujeres y se realizará un documento diagnóstico al respecto. Además, se buscará la colaboración de otras dependencias públicas para identificar registros administrativos factibles de ser explotados con fines estadísticos y que permitan dar cuenta de la atención que reciben las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.

De manera complementaria, en 2022 se realizarán estudios sobre violencia de género que permitan orientar el diseño y desarrollo de los proyectos estadísticos institucionales. En particular se analizará y sistematizará la información proveniente de registros administrativos que se generan sobre Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (VCNNA) en las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) a nivel estatal y municipal.

Por su relevancia social, se dará énfasis a la integración y difusión de indicadores e información proveniente de encuestas (en particular la ENDIREH-2021), registros administrativos y censos, que permitan medir, de manera continua, el fenómeno de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en el país -homicidios, feminicidios y actos de violencia en sus diferentes modalidades-, información que se incorporará y actualizará de manera permanente en el Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres (SIESVIM).

También se dará continuidad a la revisión y actualización del SIESVIM, y de su contenido, previendo la inclusión de nuevas fuentes e indicadores. Se actualizarán e incorporarán nuevos documentos de referencia en el Sistema que contribuyan al análisis del fenómeno de la violencia contra las mujeres y se elaborarán documentos de referencia y apoyo para consulta del SIESVIM.

En 2022 se desarrollarán, además, actividades de identificación y análisis de las necesidades de información, mejores prácticas y actualización de normas nacionales. Se realizarán actividades de evaluación de los procesos de generación de información básica y derivada por medio de los censos, encuestas y registros administrativos, la integración, operación y seguimiento de productos editoriales y la atención a los requerimientos de las personas usuarias.

En materia de difusión, se elaborarán documentos y materiales que fortalezcan la divulgación de los programas estadísticos entre las y los usuarios. Se continuará con el monitoreo a los Programas de Información para analizar el tráfico de personas usuarias de dichos programas que servirá de insumo para la evaluación, a fin de fortalecer el acceso a la información de los resultados publicados en el Portal

electrónico del INEGI. En este rubro, continuará la estandarización de criterios para la difusión de la información estadística generada por los censos, las encuestas y los registros administrativos.

Una tarea de apoyo adicional será la administración y gestión del Programa Anual de Productos de la DGEGSPJ, mediante la integración, operación y seguimiento de productos editoriales y promocionales relativos a la información derivada del SNIGSPIJ. En este sentido, corresponderá a este Proceso realizar la formación editorial y la gestión para la publicación o impresión de materiales especiales, documentos conceptuales, metodológicos; de apoyo a la capacitación, levantamiento y captura de información; así como la elaboración del contenido, el diseño y gestión de diversos materiales de promoción como folletos, trípticos, carteles, infografías y material de divulgación para redes sociales.

2.2.4 Información Geográfica y del Medio Ambiente

En 2022 se han establecido ocho Programas de Información y nueve Actividades estadísticas y geográficas como parte de los seis Procesos con que se atenderá la exigencia de contar con una base amplia y sólida de información geográfica y del medio ambiente que nutra de manera oportuna y precisa la toma de decisiones.

Dirección

Con este Proceso se definirá y coordinará la producción y difusión de la información que forma parte del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (SNIGMAOTU). Entre las actividades involucradas aquí están la identificación y evaluación de las necesidades de información, la revisión y actualización de la normatividad técnica referida a la producción y difusión de la información, la coordinación, seguimiento y documentación del ciclo de desarrollo y resultados de los ocho Programas de Información y las nueve Actividades estadísticas y geográficas a realizarse durante 2022, de acuerdo con el MPEG del Instituto.

A la par con este Proceso, se coordinará y dará seguimiento a la operación del Comité Ejecutivo y de cada uno de sus Comités Técnicos Especializados, a su vez se coordinarán las relaciones y el seguimiento de convenios establecidos con los actores de interés y las audiencias estratégicas del SNIGMAOTU.

Estas tareas se acompañarán de la revisión de las mejores prácticas nacionales e internacionales en cuanto a la producción y difusión de información geográfica y del medio ambiente. En particular se apoyarán las tareas de gestión, planeación, documentación, análisis y evaluación. Además, con este Proceso se atenderán las solicitudes de información de los usuarios y los requerimientos asociados a la transparencia y rendición de cuentas.

Información Geográfica Básica

En 2022, este Proceso coordinará la generación, distribución, explotación y acceso a los datos geoespaciales. Esta información se integra a partir del marco geodésico, el tratamiento de imágenes de percepción remota e información topográfica y los datos del relieve.

El Proceso incluye tres Programas de Información y una Actividad estadística y geográfica cuyo desarrollo se acompañará de diversas actividades de apoyo transversal como son: la coordinación y seguimiento del programa anual de trabajo y del ejercicio del presupuesto aprobado; etapas de generación, validación y explotación de la información; y la coordinación y monitoreo de las vinculaciones con las Unidades del Estado y las Unidades Administrativas del Instituto.

Dentro del Marco de Referencia Geodésico se tienen los siguientes **Programas de Información**:

- *Marco de Referencia Geodésico:* como parte de la Infraestructura de Datos Espaciales de México (IDEMex), se actualizarán, validarán, integrarán, difundirán y explotarán los datos del marco de referencia geodésico a partir de la operación de la Red Geodésica Nacional (RGN). Esta RGN está compuesta por la Red Geodésica Nacional Activa (RGNA) que opera los 365 días del año, y la Red Geodésica Nacional Pasiva (RGNP). Se realizarán, además, estudios sobre el propio Marco de Referencia Geodésico y del Geoide Gravimétrico de México.

  Las características de la RGNA y la RGNP son las siguientes:

  - Red Geodésica Nacional Activa: la integra el conjunto de estaciones de operación permanente que registran los datos del Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS) y que están distribuidas estratégicamente en el territorio nacional, forman parte del Sistema Geodésico Nacional en su vertiente horizontal, y proporcionan servicios de posicionamiento geodésico mediante datos en línea y coordenadas de la más alta exactitud posicional en el país.

  - Red Geodésica Nacional Pasiva: está constituida por miles de estaciones geodésicas distribuidas sobre el terreno con una placa empotrada que identifica a cada una de ellas. Las estaciones geodésicas distribuidas en el territorio nacional se clasifican en tres capas de interés: Red Geodésica Vertical, Red Geodésica Horizontal y Red Geodésica Gravimétrica.

- *Topografía:* integrará, validará, normalizará, estructurará y explotará el conjunto de datos topográficos del relieve continental, submarino e insular a escalas 1:50 000 y 1:250 000. El objetivo es mantener actualizada la información que representa geoespacialmente los principales rasgos físicos, naturales y culturales del territorio nacional: las obras de infraestructura, altimetría, orografía, hidrografía, localidades urbanas y rurales y vías de comunicación del país. La actualización supone la compilación y revisión de datos vectoriales, la ratificación

y validación en campo y la estructuración y actualización de los datos vectoriales. ℹ️

Con este Programa será posible actualizar y normalizar la información de los conjuntos de datos topográficos, ortoimágenes, los datos del relieve continental, nombres geográficos y el archivo histórico de localidades geoestadísticas y sus metadatos, de acuerdo con lo siguiente:

- Ortoimágenes: generará y difundirá imágenes que registran la representación de un espacio geográfico en el momento de la toma, en las cuales a nivel del terreno han sido removidos los desplazamientos causados por la inclinación de la cámara o sensor, las condiciones de toma y el relieve del terreno. Estas imágenes están referidas a una proyección cartográfica, por lo que poseen las características geométricas de un mapa y constituyen un insumo para la elaboración cartográfica.

- Modelos Digitales de Elevación: son de tipo Superficie (MDS), que representan los elementos existentes en la superficie del relieve continental e insular (vegetación, edificaciones, infraestructura y el terreno propiamente), y de tipo Terreno (MDT) que recrea la forma del relieve continental, submarino e insular, una vez que han sido removidos todos los elementos ajenos al mismo como son la vegetación, edificaciones y demás elementos que no forman parte del terreno.

  Con esta información se generarán los datos de altimetría y batimétricos, como la Cartas Batimétrica de la Zona Exclusiva de México y la Carta Batimétrica Internacional del Mar Caribe y el Golfo de México (IBCCA), además de que se actualizará el Continuo de Elevaciones Mexicano y los Datos Digitales de Cubierta de Altimetría.

- Nombres Geográficos y Archivo Histórico de Localidades Geoestadísticas: se actualizará el Archivo Histórico de Localidades Geoestadísticas, el Sistema del Registro de Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines Estadísticos y Geográficos y el Registro de los Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino con fines Estadísticos y Geográficos. Los registros incluyen información de localidades urbanas y rurales del país con su respectiva reseña histórica relacionada con sus orígenes o fundación, los principales hechos históricos y los nombres de personajes destacados, refiriendo el origen y significado del nombre, particularmente si se trata de zonas donde predomina alguna lengua indígena.

- *Mapa Topográfico*: consolidará la capacidad institucional para realizar procesos dinámicos y complejos que brinden información generada con un modelo flexible y escalable a través de servicios y productos derivados del Mapa Topográfico. Ello permitirá contar con un continuo en coordenadas esféricas, con la continuidad espacial entre diferentes niveles de granularidad, una mayor precisión posicional conforme las necesidades de los usuarios y con un diccionario cartográfico y de datos dinámicos actualizado.

El tratamiento de imágenes por procesamiento fotogramétrico da soporte a estos Programas de Información y, en el transcurso de 2022, se atenderá la orientación de imágenes por medio de la ortorrectificación, de imágenes de alta y mediana resolución, la generación nube de puntos de altimetría por técnicas de correlación de imágenes y la producción de datos de percepción remota, satelitales y aéreas, además de que se generarán archivos vectoriales de objetos espaciales geográficos con el atributo de altura. Se dirigirá, a su vez, la planeación y producción u obtención de estas imágenes aprovechando las estaciones receptoras en las que participa el Instituto, autorizando a terceros vuelos y exploraciones geográficas y convocando a licitaciones y/o por medio de servicios de imágenes y de descargas vía Internet de sitios nacionales e internacionales especializados.

En cuanto a la preservación del acervo aerofotográfico histórico del instituto, se preservarán en condiciones de humedad y temperatura controlada los negativos que integran dicho acervo; de igual manera se realizará el control y escaneo de los negativos de fotografía área. De manera complementaria se actualizará la normativa referida a la obtención y procesamiento de datos mediante sensores remotos aerotransportados, a fin de establecer especificaciones técnicas que faciliten la estandarización de insumos y productos.

Asimismo, se dará continuidad al proyecto de Imágenes Satelitales de Alta Resolución de zonas de interés del país y que forman parte de las actividades de la Estación Virtual de Imágenes Satelitales de Muy Alta Resolución (EVISMAR). Estas imágenes estarán sujetas de un procesamiento básico y podrán ser consultadas y descargadas, ya corregidas, vía Internet.

Este Proceso se acompañará de la siguiente **Actividad estadística y geográfica:**

- *Mapa Maestro México:* brindará un acceso ágil y directo a la información con la oportunidad de poder descargar sólo aquello que el usuario requiera, en la proyección que necesite en formatos digitales compatibles, que permita búsquedas sencillas de información actualizada, a través de datos y estándares abiertos.

Recursos Naturales y Medio Ambiente

Este Proceso suministrará información de los recursos naturales y el medio ambiente, información de interés para el diseño y evaluación de las políticas públicas en temas directamente asociados al desarrollo sostenible, el cambio climático, la prevención de desastres naturales, el desarrollo energético y la suficiencia alimentaria, entre otros.

Esta información atiende temáticas como los recursos hidrológicos, el suelo, vegetación, usos del suelo, geología, fisiografía, clima, residuos sólidos urbanos, agua potable y saneamiento, así como la condición del medio a través del Sistema Integrado de Inventarios y Encuestas sobre Recursos Naturales y Medio Ambiente.

En relación con los recursos naturales, durante 2022 se desarrollarán los siguientes **Programas de Información:**

- *Uso de Suelo y Vegetación:* actualizará la información geoespacial sobre uso del suelo, vegetación y suelos, con la cual se mostrará la distribución de la vegetación natural e inducida del país, diversos usos del suelo y en el tema de suelos, formas del terreno, erosión y mapeo digital de variables del suelo. Se enriquecerá a su vez, el acervo del Herbario del INEGI y se continuará con la digitalización de ejemplares del herbario. En el caso de Uso de Suelo y Vegetación se presentará y probará la primera versión de un prototipo de nueva metodología, empleando técnicas de procesamiento de imágenes, aprovechando avances en *machine learning.*

- *Hidrología:* generará información geoespacial del agua, tanto superficial como subterránea que permite conocer las condiciones en las que se encuentra dicho recurso. Para este programa de información se integrarán datos sobre las zonas hidrogeológicas (Hidrológica Aguas Subterráneas Serie III) incluyendo la delimitación oficial de acuíferos según la CONAGUA, profundidad del nivel estático, cenotes muestreados, estructuras geológicas, dirección de flujo subterráneo, puntos de incidencia posible de elementos perturbadores al medio, línea de sección, manantiales, norias y pozos de agua muestreados y unidades de permeabilidad. En aguas superficiales, la caracterización de cuencas hidrográficas en cuanto a escurrimiento, permeabilidad, entre otros y el monitoreo de los cuerpos de agua. Además, se continuará el desarrollo del Inventario Nacional de Humedales Escala 1:50 000.

Asimismo, se llevarán a cabo las siguientes **Actividades estadísticas y geográficas:**

- *Evaluación de Escenarios Ambientales:* generará información sobre la contabilidad de los ecosistemas, evaluará el medio ambiente a través de la medición física de los ecosistemas y los flujos de servicios desde estos ecosistemas hacia la actividad económica y humana.

  La Actividad coordinará la implementación del marco de medición sobre la extensión —que es indicativa del estado actual de la biodiversidad terrestre del país— y la condición —documentada por el Índice de Huella Humana y/o el Índice de Integridad Ecosistémica—, mediante la adaptación, prueba y aplicación de modelos de escenarios ambientales. Con apoyo de estas actividades se elaborarán tanto los informes técnicos del procesamiento de datos obtenidos de las series de los conjuntos de datos vectoriales de recursos naturales escala 1:250,000, como el mapeo de la condición de los ecosistemas en el país, entre otros productos.

- *Eje Temático del Agua:* operará un eje temático transversal referido al recurso agua, empleando información ya validada y consolidada utilizando como línea de conducción del componente estadístico del eje, al Marco para el Desarrollo de

Estadísticas Ambientales (MDEA), herramienta integradora integral, flexible y, con propósitos múltiples.

A partir de ello se abordará la dinámica del agua, y se ampliará el número de Indicadores Clave en la materia con la intención de fortalecer la integración de indicadores relativos a los Objetivos del Desarrollo Sostenible relacionados con el recurso hídrico.

Asimismo, se proseguirá la actualización de información relacionada con erosión costera, movimientos en masa y subsidencia colapso. Además, se elaborarán reportes de los análisis fisicoquímicos de muestras de suelo y agua. Se dará también mantenimiento al Catálogo del Territorio Insular, se actualizará el Conjunto Nacional de Cuerpos de Agua y se revisarán y mejorarán las técnicas de procesamiento de la información sobre recursos naturales. Por otra parte, se proseguirá con la revisión y actualización de la información contenida en el Sistema de Información sobre Cambio Climático.

En 2022, se continuará con la aplicación de modelos para la simulación del comportamiento del agua en cuencas seleccionadas y se revisarán los procesamientos del submodelo de lluvia, escurrimiento e infiltración del modelo de simulación de dinámica de sistemas.

En cuanto a las estadísticas en materia ambiental, se actualizarán y difundirán indicadores ambientales derivados de los procesos de acopio de estadísticas de medio ambiente y se avanzará con el diseño del marco conceptual del módulo de pérdida y desperdicio de alimentos con base en los resultados de la prueba piloto de la Encuesta de Residuos Alimenticios y Materia Orgánica (ERAMO).

Con ello se contribuirá al cálculo del impacto ambiental y socioeconómico que resulta de la pérdida y desperdicio de alimentos y materiales orgánicos, mediante la generación de información estadística y geográfica pertinente, veraz y oportuna con la finalidad de apoyar a los tomadores de decisiones en la elaboración de políticas públicas sobre recursos naturales, energía y el medio ambiente en general.

Se coordinará también la explotación y actualización de los datos integrados en el Sistema de Inventarios y Encuestas sobre Recursos Naturales y los Registros Ambientales (RAMA) por cobertura temática, geográfica y temporal.

Del mismo modo, se explotarán los registros administrativos que gestionan las Unidades del Estado sobre estas materias. El acento se pondrá en la planeación y procesamiento de la información, así como en el control de calidad de las encuestas, indicadores y registros administrativos. A partir de esta información se actualizará el Sistema de Registros Administrativos sobre el Medio Ambiente, el Inventario de Registros Administrativos sobre el Medio Ambiente generados por las Unidades del Estado, el Catálogo de Registros Administrativos Ambientales, el Directorio de las Áreas Generadoras de Registros Administrativos Ambientales (AGRAA) de las Unidades del Estado de los gobiernos estatales, además de que se elaborarán los

indicadores nacionales y estatales, las estadísticas y los mapas derivados de la explotación de esta información.

También se generará información sobre el medio ambiente aprovechando los apartados sobre la materia que se han integrado a los censos y encuestas que llevará a cabo el Instituto. En especial, en 2022 se explotará la información de los siguientes Módulos: Módulo 6, Residuos Sólidos Urbanos y Módulo 5, Agua Potable y Saneamiento, ambos incluidos en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, y Módulo 4 Medio Ambiente, incluido en el Censo Nacional de Gobierno Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, ello a través de la aplicación de los procedimientos establecidos.

Esta información se sujeta a un procesamiento del que se derivan documentos diversos y bases de datos o tabulados georreferenciados. En particular, se analizará la información y difundirán los resultados de los módulos de Agua Potable y Saneamiento, Residuos Sólidos Urbanos y Gestión Ambiental:

- *Agua:* información relacionada con la disponibilidad del servicio en el municipio; fuentes de captación del agua y medición; compra de agua en bloque; plantas de tratamiento y puntos de descarga de aguas residuales sin tratamiento; generación de lodos residuales; facturación; programas locales orientados a la gestión sustentable y la participación ciudadana; además de la ubicación espacial de las fuentes de captación, sitios de tratamiento de aguas residuales y puntos de descarga de aguas residuales no tratadas.
- *Residuos sólidos urbanos:* información relacionada con la disponibilidad del servicio en el municipio; la cantidad de residuos sólidos recolectados y separados o seleccionados; la infraestructura para su recolección y traslado; centros de acopio; servicios de disposición final; estudios de generación y composición de los residuos; residuos alimenticios y materia orgánica; programas y reglamentos y, participación ciudadana; además de la ubicación espacial de la infraestructura disponible para el tratamiento y disposición final de los residuos.
- *Gestión Ambiental Estatal:* información sobre las prácticas o acciones que se realizan en las unidades familiares en torno al cuidado del agua y la energía, el manejo de la basura, el transporte y la movilidad; así como en relación con los estilos de vida y pautas de consumo, todo ello en conexión con el uso de recursos naturales y su degradación.

Información Geográfica para la Administración del Territorio

Administrar el territorio es promover un desarrollo sostenido a nivel nacional, regional y en cada una de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Es clave disponer oportunamente de información actualizada y de calidad en temas sobre asentamientos humanos, ordenamiento territorial, desarrollo urbano, registros catastrales, así como la documentación legal de los límites geográficos, nacionales e internacionales. Con este Proceso se generará, integrará y difundirá este tipo de información.

Para ello, en el transcurso del año se proveerá de apoyos transversales con los cuales se coordinará la planeación, diseño, capacitaciones asociadas a los diferentes Programas de Información, a la vez que se dirigirán la concertación y la colaboración con las Unidades del Estado, las Unidades Administrativas del Instituto y los actores públicos y privados estratégicos. También se apoyará la revisión y actualización de la normatividad, los manuales técnicos, guías metodológicas, procedimientos operativos y los directorios e inventarios, el levantamiento de información censal en los temas catastrales, registrales y territoriales, la generación de documentos y productos de resultado, la elaboración de la cartografía de localidades urbanas y rurales, el material de capacitación y los documentos de investigación en materia de innovación tecnológica, conceptual y temática, todo ello asegurando su apego al MPEG del Instituto.

En materia cartográfica y catastral se ha establecido una triada de acciones: promover y acompañar la asesoría en la organización de los catastros; actualizar y estandarizar la información cartográfica y catastral; así como fomentar la capacitación y observancia de la normatividad técnica vigente en materia cartográfica y catastral.

En el ámbito de la organización y modernización cartográfica y catastral, las principales tareas serán el desarrollo y coordinación de los procesos de documentación y resguardo de los programas de georreferenciación y de actualización cartográfica urbana y rural, así como la actualización de las normas técnicas en materia catastral y cartográfica. Se apoyará a su vez la actualización cartográfica permanente del Marco Geoestadístico y la generación de ejes de vialidades, de los frentes de manzana con sus respectivas tablas de equivalencia y de información por medio de registros administrativos, así como la generación de estadísticas sobre la evolución cartográfica de las capas del marco geoestadístico.

En materia tecnológica, en 2022 se consolidará la operación del visualizador catastral, a través del cual se integran los datos catastrales en la Infraestructura de Datos Espaciales de México (IDEMex), se realizará la estructuración y validación de la información vectorial y tabular en el marco de la actualización cartográfica, entre ella la correspondiente al Mapa Base Catastral a nivel nacional, que incluye información de la propiedad social, pública y privada, además de que se apoyará el diseño de herramientas informáticas que sustenten las validaciones geométricas, topológicas y alfanuméricas.

Se fortalecerá, también, la captación de información catastral de los Registros Públicos de la Propiedad y de las dependencias que administran la información territorial en municipios y entidades a través de los Censos de Gobierno, cuyos resultados permitirán la generación de una serie de datos comparativos que permitan conocer e identificar las características de la administración y gestión en las materias.

Un segundo grupo de actividades será la actualización tanto del Directorio de las Unidades del Estado y de Unidades Generadoras de Información Geográfica en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, asentamientos humanos y

catastrales, así como del Inventario de las Características de los productos que en estas materias se generan.

En 2022, se continuarán los diagnósticos sobre el marco jurídico, la organización y funcionamiento de las instituciones públicas vinculadas a estas materias, y se llevará a cabo la captación de información para elaborar el panorama general de los instrumentos de planeación en materia territorial a nivel municipal, así como la actualización del correspondiente a las entidades federativas de todo el país. De forma complementaria se continuará la actualización del Glosario de Términos Básicos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Además, se implementarán actividades para la generación de indicadores en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano con fines estadísticos y geográficos, para su integración al catálogo nacional de indicadores. Se desarrollará el diseño conceptual del Registro Nacional de Información de Ordenamiento Territorial y Urbano (RNIOTU), y se dará seguimiento a la delimitación de zonas metropolitanas en nuestro país.

Para incentivar su observancia, en el transcurso del año se dará capacitación y asesoría sobre la normatividad técnica vigente en materia catastral al personal de las Unidades del Estado, con quienes se concertará la prolongación de los acuerdos de intercambio de información y el establecimiento de mecanismos y procedimientos técnicos que faciliten la estructuración y estandarización de la información en estas materias.

Asimismo, se continuará con la actualización del Catálogo de Simbología Cartográfica Básica para los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, documento que tiene como objetivo desarrollar una simbología cartográfica básica para la elaboración de mapas en los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Se promoverá, a su vez, la ampliación y fortalecimiento de la infraestructura de información para la administración del territorio, así como la homologación, estandarización y estructuración de la información. Se impulsará en particular la aplicación de la Clave Única del Registro del Territorio (CURT), por lo que se gestionará con las Unidades del Estado su participación en la generación o actualización de esta y se capacitará al personal de las UE con relación a la implementación y administración de la CURT, así como en el uso y aprovechamiento del aplicativo *web* para su generación.

De manera específica se desarrollará el siguiente **Programa de Información:**

- *Cartografía Urbana y Rural:* actualizará la cartografía urbana y rural y la del Marco Geoestadístico del país mediante la utilización de insumos institucionales, registros administrativos y otras fuentes de datos georreferenciados. Ello permitirá el mantenimiento de una base cartográfica como sustento para el Marco Geoestadístico, la cartografía topográfica y los productos cartográficos requeridos para los censos y las encuestas que realiza el Instituto. Entre los productos a

integrar están la Cartografía Urbana —vectorización y catálogos de vialidades, números exteriores, localidades, entre otros—, la enumeración preliminar de nuevas viviendas, la actualización de números exteriores, vialidades y sentidos de calles, la actualización de los catálogos geoestadísticos, la integración de la relación de servicios —De Salud, Plaza, Escuela, Instalación deportiva, Mercado, Palacio de gobierno, Templo— y áreas verdes.

Acompañará el desarrollo de estos Programas, la siguiente **Actividad estadística y geográfica:**

- *Actividades de Apoyo a la Gestión de la Información en Materia Catastral y Registral:* generará la información referida a la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la administración pública de cada entidad en las funciones de catastro, registro inmobiliario y territorio con la idea de que dicha información, se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas de interés.

Como parte de las iniciativas referidas a la administración del territorio se dará continuidad a la integración de la Infraestructura de Información para la Administración del Territorio (IIAT), que es una infraestructura de datos homogénea, estandarizada y estructurada conformada a partir de los datos proporcionados por las Unidades del Estado, que coadyuve a la administración del territorio.

En cuanto al Marco Geoestadístico y límites se desarrollará el siguiente **Programa de Información**:

- *Marco Geoestadístico:* se actualizará en sus 15 capas de información y sus catálogos y tablas de equivalencia respectivas como resultado del proceso de actualización permanente y las aportaciones de la Cartografía Participativa. Este Marco es un sistema único y de carácter nacional, el cual presenta la división del territorio nacional en diferentes niveles de desagregación para referir geográficamente la información estadística de los censos y encuestas institucionales y de las Unidades del Estado, que se integra al SNIEG.

  Como productos de esta actualización se tendrá, entre otros, la actualización del Marco Geoestadístico: Normatividad, Tratamiento y Aplicación y el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades, así como del Catálogo de Asentamientos Humanos, el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades, y el de Localidades Urbanas y Rurales Amanzanadas.

  En relación con la actualización permanente del Marco Geoestadístico, se mejorará la calidad de la representación de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México constituidas como áreas geoestadísticas estatales y municipales, a partir de los sustentos oficiales de

creación de nuevos municipios, los límites político-administrativos estatales y/o municipales que cumplan los criterios establecidos para su incorporación y la actualización cartográfica. Asimismo, se continuará con la documentación de las Fases desarrolladas de acuerdo con el MPEG.

Se actualizará y publicará con periodicidad mensual el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades y se actualizará y validará, con apoyo de las autoridades municipales, la delimitación de Asentamientos Humanos Prioridad II.

También se desarrollarán mecanismos que faciliten el uso y consulta de la información del Marco Geoestadístico, como servicios *web* para desarrolladores y una página *web* para hacer descargas dinámicas, también se contará con una base de datos geográfica con información de las diferentes versiones del Marco Geoestadístico.

Por otro lado, se actualizará la Metodología dirigida al área de Desarrollo Urbano Municipal para la georreferenciación de la información de colonias y otros asentamientos, la caracterización de una malla de Área Geoestadística Básica (AGEB) a nivel nacional con variables de carácter económico, social y del territorio, con la finalidad de apoyar en las actividades de determinación de la cobertura para censos y encuestas institucionales en complemento a la información del Marco Geoestadístico.

Igualmente, se continuará con la actualización de la capa de información a nivel de predio, con el análisis de la información alfanumérica del Marco Geoestadístico para el aseguramiento de su consistencia temática, y se dará seguimiento a la operación de la plataforma de Cartografía Participativa con el fin de apoyar en la actualización de los proyectos del Marco Geoestadístico y de la cartografía urbana y rural.

De manera complementaria, en 2022 se llevará a cabo la documentación del registro de límites internacionales, de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. También se realizará el análisis y evaluación de los nuevos límites que se definan o actualicen, con base en los documentos que les dan sustento legal. Además, se actualizarán los informes de la Situación Actual de los Límites Político-Administrativos Estatales y Municipales de cada entidad federativa, y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (características, avance y problemas). Como resultado de las acciones, se integrarán el Informe Hemerográfico sobre Límites Político-Administrativos Estatales y Municipales y de los Limites Internacionales y los datos al Servicio *Web* de Límites.

En esta materia se llevará a cabo la siguiente **Actividad estadística y geográfica:**

- *Administración del territorio:* elaborará la documentación (normativa técnica, manuales, guías metodológicas, catálogos, entre otros) con fines estadísticos y geográficos, bajo un diseño conceptual general. Integrará, registrará y divulgará los datos en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y

desarrollo urbano. Lo anterior conforme a la normatividad y técnicas establecidas institucionalmente para su aplicación por parte de las Unidades del Estado en los procesos de levantamiento, generación, validación, homologación, armonización, integración y explotación de información en estas materias.

Adicional a lo anterior, se realizará la actualización de la información estadística y geográfica en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano generada por el INEGI solicitada por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), y que se utiliza como insumo para la generación de los Instrumentos de Planeación Municipales de Desarrollo Urbano (PMDU) y la Delimitación de las Zonas Metropolitanas del país. Se actualizarán y desarrollarán, a su vez, los Indicadores Clave de estas materias y se realizará un nuevo cálculo del Indicador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 9.1.1 Conocer la proporción de la población rural que vive a menos de 2 kilómetros de una carretera transitable todo el año, considerando, entre otros aspectos geográficos, la distancia geométrica (relieve).

Integración de Información Geoespacial

La integración de la información geoespacial estará basada en el desarrollo e implementación de soluciones geomáticas, la edición de información geográfica, la integración de normas técnicas y la innovación tecnológica.

En 2022, las tareas se acompañarán de actividades transversales para su desarrollo, como lo son: la integración y seguimiento tanto de la ejecución, como del cumplimiento del programa anual de trabajo; la atención a las demandas especiales de información; la coordinación de la integración y administración del acervo de información geográfica y del medio ambiente y de las bases de datos geoespaciales; del desarrollo de sistemas y soluciones geomáticas; y las estrategias de difusión de la información geoespacial y sus metadatos.

También se apoyará el diseño y edición de la cartografía topográfica y temática en medios analógicos y digitales y la integración de la Red Nacional de Caminos (RNC), el desarrollo y mantenimiento de la Plataforma Mapa Digital de México (PMDM) y la plataforma de código abierto MxSIG, así como de las actividades vinculadas a la actualización de la normatividad técnica, el análisis de tendencias y tecnologías geoespaciales emergentes y al aseguramiento de la calidad de la información. Se vigilará, además, que el desarrollo y documentación de los Programas de Información se apegue a lo establecido en cada una de las ocho Fases del MPEG.

En cuanto al desarrollo de sistemas, en el transcurso del año se dirigirá el diseño, desarrollo y operación de *software* orientado a la producción de información geoespacial, el conocimiento geográfico y la conformación de redes colaborativas y la operación y aprovechamiento de las bases de datos geoespaciales. En especial se desarrollará la base de componentes de *software* tipo Sistema de Información Geográfica para la implementación tanto de soluciones geomáticas —incluyendo aquellas destinadas a apoyar en el levantamiento de censos, encuestas y operativos geográficos— como para proporcionar los servicios *web* de atención a los usuarios.

Con respecto a las soluciones geomáticas, se implementarán este tipo de soluciones, incluyendo las relativas a las diseñadas para la operación de censos, encuestas y operativos geográficos, y se instrumentarán servicios *web* que atienda los requerimientos de información geográfica y del medio ambiente georreferenciada. También se desarrollarán sistemas informáticos que faciliten el uso, análisis, interpretación e integración de la información geoespacial, así como sistemas de soporte tanto del acervo de información como de los servicios *web* y las aplicaciones para dispositivos móviles que permitan la consulta y el uso de la información.

En 2022, se dará especial atención al desarrollo y operación de PMDM —que incluye el Mapa Digital de México tanto en línea como para escritorio—, el MxSIG, y el Mapa Maestro México, además de los contenidos de la sección de geografía en el Portal electrónico del Instituto, así como a los desarrollos móviles para la consultas y uso de la información. A su vez, se realizará lo correspondiente al mantenimiento del Simulador de flujos de agua de cuencas hidrográficas (SIATL).

También se coordinará el diseño, operación y mantenimiento de los servicios de imágenes de apoyo a la extracción y verificación de información topográfica, de geodésica y de límites, de los sistemas de integración de las bases de datos de la información del Archivo Histórico de Localidades, de los servicios de imágenes de soporte a la producción cartográfica y al sistema de actualización de la base cartográfica única.

Asimismo, se administrará el acervo institucional de información geoespacial, se administrarán y publicarán los metadatos y se dará continuidad al proceso de migración de líneas de producción hacia plataformas de *software* libre y de código abierto, al igual que a los servicios para el diseño y operación del sistema de actualización de la base cartográfica única. Debe añadirse que se realizará una verificación puntual y amplia de los productos que habrán de incorporarse en el Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG) y en el Acervo de Información Geográfica y de Medio Ambiente. Esta evaluación permitirá identificar y aprovechar áreas de oportunidad y mejora.

Para contribuir al pleno acceso y aprovechamiento de la información geográfica y del medio ambiente, en 2022 se continuará brindando el servicio de asesoría especializada a usuarios internos y externos, de igual manera que se dará atención a las solicitudes especiales de información geoespacial, recibidas de los sectores, público, privado, social y académico, así como de los particulares.

Dentro de este proceso se desarrollará el siguiente **Programa de Información**:

- *Red Nacional de Caminos:* es la representación cartográfica digital de las vías de transporte terrestre (carreteras, vialidades y caminos del país), modelada a gran detalle de acuerdo con su funcionalidad en el mundo real, con las especificaciones técnicas para Sistemas Inteligentes de Transporte y soportada con el estándar internacional ISO 14825:2011 *Intelligent Transport Systems-Geographic Data Files* (GDF)-GDF5.0. La Red considera elementos restrictivos para la circulación vehicular, con la característica de responder a métodos de ruteo, e integra

información diversa como destinos, infraestructura y servicios asociados al tema de transporte.

A la par, se desarrollarán las siguientes **Actividades estadísticas y geográficas**:

- *Edición Cartográfica Temática y Topográfica:* se diseñará y editará la cartografía topográfica y temática, Carta Topográfica escala 1:50,000, mapas topográficos municipales, Condensados Estatales temáticos, cartografía de recursos naturales, así como la actualización del Mapa Hipsográfico y Batimétrico de la República Mexicana a escalas 1:4,000,000, 1:2,000,000 y 1:1,000,000. Se generará además cartografía digital (datos vectoriales) estructurada con características de redes geométricas y preparada para ruteo.

- *Desarrollo de Soluciones con Información Geoespacial:* proporcionará a los usuarios herramientas para facilitar la carga de datos y la generación de mapas que puedan incorporarse a publicaciones estadísticas, para atender a usuarios internos que no requieran experiencia o conocimiento previo en el manejo de la información geográfica, así como para hacer maquetas y desarrollar proyectos de explotación y difusión de información geográfica, en beneficio de los usuarios externos e internos.

- *Estandarización de la Información Geoespacial:* coordinará el desarrollo de disposiciones normativas técnicas del ámbito geográfico y del medio ambiente, observando la normativa vigente, así como los estándares nacionales e internacionales y las mejores prácticas en la materia, para regular la captación, procesamiento y publicación de la información geográfica que generan las Unidades del Estado para su integración al SNIGMAOTU.

- *Servicios de Información Georreferenciada:* proporcionará servicios de información georreferenciada a los usuarios que lo requieran, en formatos y medios adecuados para cubrir sus necesidades.

Además, en 2022 se actualizarán los Capítulos Geográficos para la Integración Estadística y Geográfica de los Estados en México en Cifras y para cada una de las 32 entidades federativas. Estos capítulos proporcionarán información geográfica básica y de recursos naturales en tabulados, mapas y gráficas para que el usuario pueda ubicar los fenómenos geográficos expresados en datos estadísticos con base en las normas y criterios establecidos para asegurar la calidad y consulta de la información publicada. Se integrará también la representación cartográfica a nivel municipal de la información básica y de recursos naturales a incluir en los Compendios de Información Geográfica Municipal que se elaboren.

Se actualizará, a su vez, la información contenida y presentada en el capítulo de Aspectos Geográficos del Anuario Estadístico y Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello se revisará, validará e integrará la información temática en mapas y cuadros estadísticos, procurando garantizar que la información geográfica y del medio ambiente del país cumpla con los requerimientos de calidad de veracidad,

suficiencia, confiabilidad y oportunidad. Esta información contiene, entre otros elementos, datos sobre la superficie y límites; límites geoestadísticos estatales y/o municipales; principales cumbres y depósitos de agua; climas; así como áreas naturales protegidas; provincias fisiográficas, ecorregiones terrestres y sitios RAMSAR, que son humedales protegidos por ser considerados cunas de diversidad biológica.

La producción y difusión de información geográfica se acompañará de la actualización continua de sus normas técnicas y diccionarios de datos geográficos. Con ello se contribuye a la adecuada regulación de las fases de generación, integración, validación, resguardo y disponibilidad de información. En 2022, se dará continuidad a la atención de esta demanda y al monitoreo de los estándares internacionales y las mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia.

Otro factor de importancia en la generación y difusión de la información geográfica y del medio ambiente es la innovación tecnológica. Por medio del Observatorio Tecnológico, herramienta colaborativa para la vigilancia tecnológica, que capta información sobre cambios, tendencias, novedades y aplicaciones vinculadas a la actividad geográfica y de medio ambiente, se dará continuidad a la identificación y análisis de tendencias y tecnologías emergentes en la verificación, evaluación y gestión de calidad de la información geoespacial, el desarrollo de soluciones geomáticas y, en un sentido general, al conjunto de la actividad geoespacial global, con especial atención a aquellas que permitan la mejora de los procesos de captación, producción, procesamiento, almacenamiento, presentación, acceso e intercambio de información geográfica y del medio ambiente.

Asimismo, durante 2022 se llevará a cabo el seguimiento a las actividades en materia geográfica y del medio ambiente relacionadas con organismos internacionales; así como a la coordinación y gestión de misiones al extranjero y atención a los compromisos internacionales de convenios, foros de alto nivel, grupos de expertos, cooperación bilateral, asistencia técnica y de formación de capacidades que inciden favorablemente en el cumplimiento de las metas y los objetivos de la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente.

Cartografía Urbana

En 2022 se actualizará la Cartografía Urbana de las localidades urbanas y rurales a nivel nacional, combinando el trabajo de campo con el aprovechamiento de los registros administrativos y otras fuentes externas. Ello implica la detección de nuevos crecimientos de localidades urbanas y rurales amanzanadas, la obtención de coordenadas de puntos de apoyo terrestre para el procesamiento, tratamiento y ortorrectificación de imágenes de satélite y la integración de los objetos espaciales contenidos en las localidades. La actualización se centrará en los objetos espaciales mediante la extracción vectorial, la validación y verificación en campo y la integración de registros administrativos.

2.3 DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

En complemento a la generación de información estadística y geográfica, el Instituto es responsable de poner al alcance de la sociedad y el Estado mexicano, la consulta pertinente, veraz y oportuna de la información, al tiempo, de promover y monitorear su conocimiento, uso y aprovechamiento.

Para cumplir esta responsabilidad, en 2022 se cuenta con dos Procesos. Con el primero, se diseñará, ejecutará y evaluará la estrategia de Comunicación que, a nivel nacional, regional y estatal, y sirviéndose de diferentes medios, difundirá las actividades y proyectos que realizará el Instituto, así como la IIN y los principales resultados de sus programas y proyectos de información.

Con el segundo, prestará el Servicio Público de Información (SPI), instrumento básico con el que el INEGI, bajo los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia, provee a los usuarios de información estadística y geográfica. Con la operación del SPI, el Instituto pone a disposición el acceso, consulta y descarga gratuita de información de una gran diversidad de temas económicos, demográficos, sociales, geográficos y medio ambientales, con distintos niveles de desagregación.

Comunicación

Con este Proceso se coordinarán y ejecutarán las actividades, proyectos y procesos inscritos en la estrategia de comunicación social institucional, a la vez que se fomentará entre los diversos sectores de la sociedad y el Estado el uso y aprovechamiento de la información que genera el Instituto. Para ello, será del todo oportuno analizar la usabilidad de la Información estadística y geográfica y el diseño y elaboración de materiales de difusión, la delimitación de la producción editorial, así como la atención a los medios de comunicación y el desarrollo de actividades referidas a la comunicación organizacional.

Como parte del análisis de usabilidad, se evaluará, en primera instancia, el grado de satisfacción de los usuarios en relación con los diferentes productos, servicios y plataformas con las que se proporciona el SPI. Para ello se contará con herramientas cuantitativas y cualitativas que proporcionarán información para la evaluación y el diseño de las líneas estratégicas que ofrezcan mejores perspectivas para la elaboración de presentaciones genéricas y especializadas de productos y servicios institucionales y para el rediseño de las plataformas del SPI.

A la par de estas actividades, en 2022 se llevará a cabo el análisis de la relación entre oferta y demanda de información estadística y geográfica, a fin de identificar y evaluar las tendencias de demanda de la información, y contar con insumos para el diseño de la oferta institucional que optimice el suministro de información del Instituto.

También se realizará el diseño y generación de contenidos e imagen para la promoción de los diversos productos inscritos en el Programa Anual de Producción (PAP) 2022. Este material, que podrá ser impreso, digital o para redes sociales, será utilizado en los *stands* en los eventos que organice el Instituto o en los de otras instituciones de acuerdo con el Programa Anual de Ferias (PAF).

Asimismo, se prepararán materiales de apoyo a la educación básica que se integrarán a la sección "*Cuéntame de México*" en el Sitio del INEGI, y que se distribuirá por medio de la Secretaría de Educación Pública (SEP). También se coordinará la producción editorial del Instituto, la cual incluye entre otras, las actividades de planeación, revisión editorial, impresión, publicación y distribución de materiales y productos impresos y digitales.

Con relación a la atención a medios de información, en 2022 se diseñará y coordinará la ejecución de un programa de capacitación en el uso y aprovechamiento de los productos y servicios que ofrece el INEGI a los representantes de los medios de comunicación. De manera complementaria, se dará atención oportuna y amplia a las solicitudes específicas de información y a la emisión de comunicados y boletines de prensa conforme el Calendario de difusión de información estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI.

Por medio de la Red Nacional de Comunicación Social y las redes sociales —en particular *Twitter, Facebook, YouTube e Instagram*— se promoverá la información estadística y geográfica, así como la imagen y cultura institucionales. Esto se acompañará con el monitoreo y análisis cualitativo y cuantitativo de la información que los medios publican sobre el INEGI.

En el transcurso del año, también se producirán contenidos digitales y materiales audiovisuales —cápsulas informativas y boletines de prensa electrónicos y registro de eventos institucionales— en la Sala de Producción Virtual (SPV) que habrán de ser difundidos por televisión, internet y redes sociales, o por medio de los distintos espacios públicos o privados que faciliten su transmisión.

Dentro de este Proceso se incluye, a su vez, el diseño de la estrategia de comunicación organizacional, con la que se promoverá el sentido de identidad y la cultura institucional, así como el respeto, diálogo y participación dentro de la comunidad INEGI. Ello implica la coordinación de las actividades de diseño, operación y evaluación de la política general de comunicación organizacional, el desarrollo de campañas específicas, así como el uso de productos impresos, notas para Intranet, actualización de contenidos digitales, acervo fotográfico institucional, y la administración de Yammer y de la cuenta de correo de comunicación interna.

Difusión y Servicio Público de Información

Durante 2022, se coordinará en un sentido general la prestación del Servicio Público de Información (SPI). Ello supone la revisión y actualización de las disposiciones normativas en la materia, la administración de los datos abiertos, la atención a

usuarios, la identificación de necesidades de información y el fomento a la cultura estadística y geográfica.

Dentro de este Proceso, se coordinará y monitoreará la operación de los instrumentos que garantizan el libre acceso al SPI, esto es el Sitio del INEGI en Internet, los Centros de Información INEGI y la Red de Consulta Externa; integrada esta última por las unidades de información como bibliotecas y los servicios de consulta gratuita vía telefónica o por medio de correo electrónico.

A fin de disponer de insumos cualitativos y cuantitativos que apoyen el diseño de la oferta de la información estadística y geográfica, en 2022 se coordinará el desarrollo del proceso de detección de necesidades de información en el marco del SNIEG. Con los resultados obtenidos se elaborará una propuesta de actualización de los lineamientos para la detección, jerarquización e integración de un inventario básico de necesidades de información.

Se coordinarán, a su vez, las actividades de fomento a la cultura estadística y geográfica institucional para incrementar el conocimiento, la comprensión, el razonamiento y el uso adecuado de información en los distintos segmentos de usuarios.

También se diseñará y administrará la arquitectura de información del SPI, al tiempo que se dará mantenimiento a los Sitios del INEGI y del SNIEG en la Internet. Se implementarán aplicaciones móviles y servicios de datos para proporcionar el SPI, para lo cual se evaluarán las mejores prácticas y estándares internacionales en la materia. Adicionalmente, y previa consulta a las UA del Instituto y las UE, se integrará la propuesta del Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional 2023.

En lo referente a los servicios de información, se integrarán propuestas de actualización referidas a la normatividad en la materia como la prestación del SPI, la atención a los usuarios y la difusión de información estadística y geográfica. Se coordinará, a su vez, la publicación en el Sitio de Internet del INEGI de la IIN y de los nuevos productos de difusión en formato digital, así como de los archivos de información estadística y geográfica con el estándar de Datos Abiertos. Se mantendrán actualizados los indicadores relativos al monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se brindará orientación y asesoría a los usuarios a través del Centro de Atención de Llamadas, atención que se monitoreará y evaluará al igual que el comportamiento de las cuentas del INEGI en las redes sociales.

2.4 ACTIVIDADES TRANSVERSALES A LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

Para cumplir el mandato que señala la LSNIEG, el INEGI desarrolla una serie de actividades transversales que apoyan a la producción y difusión de la información estadística y geográfica. Estas actividades se dan en los ámbitos de integración, análisis e investigación, coordinación de la operación regional y apoyo informático.

2.4.1 Integración, Análisis e Investigación

Dirección

Las actividades asociadas a este Proceso se orientarán a la planeación, la coordinación ejecutiva y seguimiento de programas de información; actividades de integración de estadísticas; al desarrollo de análisis y estudios económicos; y de proyectos de investigación. Asimismo, se llevará a cabo la planeación general, definición de estrategia y seguimiento de los procesos de investigación e integración de la información, entre las que se incluye la coordinación de las actividades del Comité de Aseguramiento de la Calidad (CoAC).

También se impulsará, coordinará y dará seguimiento a la actualización de soluciones tecnológicas en beneficio de la integración de información, el análisis y la investigación.

Integración de Información

Este proceso consistirá en la implementación de políticas, normas y procedimientos en materia de gobierno, arquitectura, seguridad, confidencialidad, calidad e interoperabilidad de la información.

En materia de gobierno y arquitectura de la información, se diseñará una estrategia orientada a la estandarización y evaluación del proceso de producción estadística y geográfica para promover que la información sea gestionada de manera integral. También se iniciará el proceso para evaluar y discutir la normativa del Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico en el SNIEG, con el objeto de que las Unidades del Estado cuenten con un esquema que les permita generar la IIN bajo procesos estandarizados. Se implementará, además, la aplicación de reglas para el gobierno y arquitectura del lago de datos y se supervisará la operación continua del sistema de registro de evidencias de los Programas de Información en relación con las actividades desarrolladas en las diferentes fases del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI. En 2022 se presentará el informe de resultados del ejercicio 2021, sobre el revelado de arquitectura de datos, y se completará el ejercicio para el resto de los programas de información de acuerdo con el inventario correspondiente.

Se propondrá, a su vez, una reforma a los Lineamientos para la Integración y Mantenimiento del Inventario de Programas de Información (IPI); se continuará con la administración de su plataforma informática y se fomentará la interconexión del IPI con otras plataformas y sistemas informáticos para su uso y aprovechamiento. Se implementará la estrategia institucional de gestión de metadatos de los programas de información y procesos de producción de la información estadística y geográfica. Ello incluye la actualización de la Norma Técnica para la Elaboración de Metadatos, el desarrollo del Sistema Integrador de Metadatos, que permitirá su captura, edición, transferencia, resguardo y difusión, así como el diseño de guías y plantillas para estandarizar y sistematizar la documentación de metadatos. De manera complementaria, se proseguirá con la coordinación y supervisión del procedimiento de documentación y publicación de metadatos con el fin de que se apoye la estandarización de la descripción de la información y se favorezca su uso e intercambio.

En cuanto a las tareas relativas a la seguridad y confidencialidad estadística de la información, en 2022 se coordinarán las actividades de estandarización, evaluación y gestión de la mejora continua. Se realizarán asesorías para favorecer el conocimiento y aplicación de la normativa en la materia, tanto a nivel del INEGI como de las Unidades del Estado que participan en la IIN. Se coordinarán acciones para mantener la calidad y actualización de los inventarios de seguridad de la información de las UA, así como para fortalecer la protección de los activos de información críticos —aquellos activos de información que las UA identifican con altos requerimientos en cuanto a confidencialidad, integridad o disponibilidad conforme a lo establecido por la normatividad en la materia.

Como parte de las acciones de coordinación con otras direcciones, se retroalimentarán las matrices de administración de riesgos de los proyectos informáticos y de los Programas de Información. Se aplicará un instrumento para dar seguimiento al cumplimiento de la normativa en materia de seguridad de la información y se promoverán acciones de capacitación y concientización dirigidas al personal que participa en la generación de la información estadística y geográfica con el propósito de consolidar la cultura de la seguridad de la información y generar las mejores prácticas en la materia.

En el ámbito del aseguramiento de la calidad de la información, se impulsarán acciones para la estandarización, evaluación y mejora continua en la materia. En 2022 se desarrollarán las siguientes actividades: elaboración del Informe anual de aseguramiento de la calidad en el que se reporta el avance en la estrategia de calidad así como de los indicadores de pertinencia, oportunidad, puntualidad, accesibilidad y precisión de los programas de información; seguimiento a los acuerdos derivados del Comité de Aseguramiento de la Calidad y sus grupos de trabajo; diseño de guías que faciliten la estandarización y documentación de procesos; realización de propuestas de indicadores y evaluaciones de calidad; análisis de registros en el sistema de seguimiento de cambios; desarrollo de cursos y estrategias de comunicación internas aplicadas en materia de aseguramiento de la calidad; seguimiento al uso de la Herramienta de Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos (HECRA); monitoreo del desarrollo de los cursos de Introducción a la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica

del INEGI —Nuestra Información, Nuestra Calidad y el de Indicadores de Precisión para los Registros Administrativos. Adicionalmente, en el transcurso del año, se integrarán las Guías de Diseño Conceptual y el Diseño de la Muestra para Encuestas y el curso de Indicadores de Precisión para Censos.

En materia de interoperabilidad, en 2022 se diseñarán y coordinarán líneas de acción para la estandarización, evaluación y gestión de la mejora continua, y para fortalecer el ecosistema de información. Se presentará el informe de resultados del ejercicio 2021, sobre el modelo de madurez de la interoperabilidad, y se completará el ejercicio para el resto de los programas de información de acuerdo con el IPI. Asimismo, se elaborará un inventario de infraestructura de información, vinculado al IPI, para facilitar la identificación de los elementos comunes para la producción de información. También se elaborará una estrategia para fomentar el uso correcto de la infraestructura de información. A su vez, para propiciar la interoperabilidad, se llevarán a cabo acciones orientadas al diseño de una estrategia de implementación del estándar SDMX (*Statistical Data and Metadata Exchange*) como modelo de información.

Análisis de la Información y Estudios Económicos

Este Proceso incluirá diversas actividades que van desde la participación en la integración del Calendario de difusión de información estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI 2023, hasta la realización de análisis macroeconómico de corto plazo y sectorial, estudios econométricos, que comprenden tanto el ajuste estacional de indicadores como la generación de indicadores cíclicos, y estudios económicos en diversas materias.

En 2022, los análisis económicos a realizar se concentrarán en revisar los principales indicadores económicos de coyuntura o de corto plazo provenientes de la estadística derivada de las encuestas, registros administrativos y el Sistema de Cuentas Nacionales México (SCNM). Con ello, se apoyará el cumplimiento del Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, la integración y difusión de información estadística económica y de carácter sectorial para su uso oficial, y la integración de productos como el cálculo de los Indicadores de Competitividad Internacional de la Industria Manufacturera.

Basándose en la realización de estudios econométricos, se generarán indicadores que complementen la información económica producida por el Instituto, se realizará el ajuste estacional de los indicadores económicos y se generarán los indicadores cíclicos.

Esta información permitirá la integración de las Series Desestacionalizadas, de tendencia-ciclo y originales corregidas por efecto del calendario y promoverá la realización de análisis de las relaciones prevalecientes entre estos indicadores, profundizando el conocimiento de la evolución económica del país en el corto plazo.

Las acciones supondrán el desarrollo del siguiente **Programa de Información**:

- *Sistema de Indicadores Cíclicos:* generará indicadores cíclicos, con el propósito de monitorear el comportamiento de la economía mexicana y alimentar el Reloj de Ciclos Económicos de México, que es una herramienta que apoya al análisis de los ciclos del país y muestra la interacción de indicadores económicos seleccionados por su impacto en la identificación de los puntos de giro del ciclo.

Asimismo, en 2022 se revisarán diversas metodologías en uso en los procesos de actualización de los sistemas de indicadores cíclicos y se atenderán las recomendaciones de los organismos internacionales especializados en la materia. Se evaluará en particular el Modelo ARIMA (Autorregresivos, Integrados y de Promedios Móviles), de los parámetros de efectos de calendario y de los valores atípicos *(outliers),* para realizar el ajuste estacional de los indicadores.

También se dará seguimiento a las herramientas de visualización de indicadores econométricos, con el propósito de actualizar e incorporar las mejores prácticas en la materia. Por su parte, se desarrollarán también estudios económicos, productos y servicios integrados de información socioeconómica, que apoyen a la interpretación de la información económica y social del país, con el fin de promover su uso.

Investigación

El desarrollo de un Programa Anual de Investigación es una tarea consustancial a las actividades de generación y difusión de información estadística y geográfica, actividades que están en constante revisión e innovación conceptual, metodológica y técnica.

Para este fin se desarrollará la siguiente **Actividad estadística y geográfica:**

- *Investigación y Acceso a Microdatos:* dirigirá los proyectos de investigación, el Laboratorio de Ciencia de Datos, los eventos de divulgación y debate técnico científico, la revista técnico- científica del INEGI, la cooperación con centros de docencia e investigación en materia de investigación, la formación y especialización de alto nivel de recursos humanos; y el acceso por parte de las y los usuarios especializados, a los microdatos de fuentes de información estadística disponibles desde el INEGI.

En 2022, la labor de investigación se acompañará de diversas actividades, como lo son: la organización y participación en talleres, seminarios y foros que fomenten el conocimiento, debate y difusión de temas técnico-científicos asociados al quehacer estadístico y geográfico; la publicación y difusión de revistas y publicaciones especializadas; la cooperación con académicos e investigadores externos; la formación de recursos humanos de alto nivel; el acceso, por parte de usuarios especializados, a los microdatos; la incorporación de métodos y técnicas de ciencia de datos para la producción de información estadística y geográfica; y la conducción del desarrollo de políticas para la operación del Laboratorio de Ciencia de Datos del INEGI.

Asimismo, en el transcurso del año, se integrará, ejecutará y dará seguimiento al Programa Anual de Investigación 2022, mismo que atenderá temas vinculados a la producción y análisis de la información y a los procesos de generación de conocimiento. El propósito de las investigaciones es generar insumos técnicos, metodológicos y conceptuales que fortalezcan las capacidades del SNIEG y del INEGI.

El Proceso permitirá el desarrollo de los siguientes **Programas de Información:**

- *Estado de Ánimo de los Tuiteros:* continuará produciendo información a partir de los tuits georreferenciados que se emiten desde el territorio mexicano. Hará, entonces, referencia exclusivamente a los usuarios de *Twitter*, de modo tal que no supone ninguna inferencia sobre el resto de la población. La información generada se difundirá como estadística experimental, con fines informativos, sin carácter oficial.

- *Módulo de Bienestar Autorreportado* (BIARE): continuará produciendo información sobre la percepción de la población en relación con su nivel de bienestar referido a sus actividades laborales, sociales y familiares. El BIARE formará parte de los Módulos de la ENCO.

Con este Proceso, se dará apoyo y seguimiento a la difusión y publicación de los trabajos y resultados de la investigación. También se promoverá el establecimiento de acuerdos y convenios de colaboración con centros de docencia e investigación orientados a la formación y especialización de los recursos humanos y al diseño y desarrollo de programas de investigación en materia estadística y geográfica.

Asimismo, en 2022 se coordinará la edición y difusión de la revista cuatrimestral “Realidad, datos y espacio. Revista internacional de estadística y geografía”, lo que supone la actualización de la cartera de árbitros, el seguimiento del proceso de dictaminación, la supervisión de la edición e impresión de contenidos y el diseño del perfil de distribución de la revista.

En apoyo a las actividades de fomento al conocimiento e innovación, en materia de producción y difusión de la información estadística y geográfica, se coordinará la organización y participación en actividades nacionales e internacionales, como seminarios de investigación, coloquios y talleres en los que se abordan temas de potencial interés para el SNIEG y el INEGI.

En 2022 se continuará con la promoción de la investigación en materia de estadística por medio del aseguramiento del acceso de los usuarios especializados a los microdatos provenientes de las encuestas nacionales y los registros administrativos y de las muestras representativas de los operativos censales que realiza el Instituto, y otras fuentes externas a este.

En cuanto a la operación del Laboratorio de Ciencias de Datos, en coordinación con las UA del Instituto y las Unidades del Estado del SNIEG, se fomentará la

incorporación de métodos y técnicas de ciencia de datos en la producción de información estadística y geográfica. El propósito será optimizar la creación y explotación de “lagos y areneros” que fomenten el desarrollo de mejores prácticas en el aprovechamiento de datos y metadatos.

En 2022, también se revisarán y actualizarán las políticas de operación del Laboratorio de Ciencia de Datos y se propondrán estrategias para la formación y especialización de los recursos humanos en atención a las mejores prácticas en la materia.

2.4.2 Operación Regional

El INEGI tiene una estructura territorial compuesta por 10 Direcciones Regionales (DR) y 34 Coordinaciones Estatales (CE) que son las responsables de ejecutar actividades para la captación de información estadística y geográfica en las entidades federativas, y para la promoción del conocimiento y aprovechamiento de la información entre las instituciones del poder público estatal y municipal y los sectores privado, social y académico, así como de la sociedad en general. También destacan sus actividades como Secretariado Técnico en los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica (CEIEG).

En cuanto a las actividades de los programas de información estadísticos y geográficos en fase de captación en el ámbito territorial, y con el propósito de apoyar la consolidación del SNIEG, se dará seguimiento a la planeación y ejecución de las fases y actividades en que participan las DR y CE, facilitando la coordinación y comunicación entre éstas y las UA del Instituto responsables de los programas. Además, se promoverá la cooperación y comunicación con las Unidades del Estado y órganos colegiados en los ámbitos estatal y regional.

En relación con el apoyo a la planeación operativa en el ámbito territorial, en 2022 se coordinarán con las UA del Instituto, todas aquellas actividades que estén involucradas con el desarrollo de los programas de información institucionales que habrán de realizar las DR y las CE, con el objetivo de armonizar y homologar la ejecución de los proyectos, buscando lograr un uso y aprovechamiento óptimo de los recursos en el ámbito territorial. Para ello, fomentará la actualización y funcionamiento del Tablero de Seguimiento a la Planeación Operativa, así como la revisión para la mejora continua del Modelo de Estructura Regional (MER), destacando la elaboración de un diagnóstico sobre la funcionalidad de la organización territorial.

Asimismo, se coordinará y dará seguimiento a las gestiones en materia de transparencia, capacitación, auditoria y obra pública a través de los órganos colegiados correspondientes; a la actualización del Protocolo de Seguridad de Campo y al establecimiento de criterios de evaluación de las DR y las CE. Se generará información y reportes integrados de los programas de información en fase de captación para monitorear el avance y se presentarán otros indicadores asociados

con las actividades de levantamiento de información estadística y geográfica. Con la operación y actualización continua del Tablero de Seguimiento a Programas de Información, se tendrá una herramienta para vigilar continuamente el estado que guardan las actividades de captación de todos los programas que se ejecuten en el ámbito territorial, facilitando con ello la toma de decisiones ante situaciones contingentes.

Por su parte, para avanzar en la aplicación de las políticas y estrategias de coordinación entre las UA, las DR y CE, se promoverá la implementación de los Lineamientos de Coordinación Operativa, con los cuales se mejorará la gobernanza institucional, particularmente en lo referido a la coordinación y comunicación entre las UA productoras de información estadística y geográfica con la estructura territorial.

En 2022, se proseguirá con el apoyo a la coordinación, junto con la DGCSPIRI, para la implementación de las estrategias y programas de difusión y promoción del uso y aprovechamiento de la información estadística y geográfica y de las herramientas diseñadas por el INEGI para facilitar el manejo de la información en los ámbitos regional y estatal.

Se promoverá, asimismo, el desarrollo de proyectos de uso de información estadística y geográfica para apoyar el diseño y evaluación de políticas públicas en las entidades federativas y municipios. Además, se actualizarán las guías de apoyo para el desarrollo de proyectos réplica.

Con el propósito de facilitar el acceso al personal del INEGI a los informantes de los programas estadísticos y geográficos, se continuará con la elaboración de la guía de concertación operativa por cada tipo de proveedor de información en coordinación con la DGCSPIRI y las UA productoras de información.

En relación con las actividades de consolidación del SNIEG en el ámbito territorial, se impulsará la operación de los 32 Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), y se brindará apoyo a los trabajos de las y los coordinadores estatales como titulares de las Secretarías Técnicas de los CEIEG con el fin de fomentar una agenda homogénea que corresponda a los Objetivos del SNIEG.

En el transcurso del año, se dará seguimiento y asesoría a la elaboración, implementación y monitoreo de los Programas Estatales de Información Estadística y Geográfica que emitan los CEIEG, se continuará coordinando las actividades de actualización, promoción y seguimiento de acuerdos, normas, lineamientos, reglas, mecanismos de operación y demás disposiciones del SNIEG en el ámbito territorial. Además, se dará continuidad a la generación de indicadores locales a fin de medir y evaluar los avances en temas estadísticos y geográficos en los programas estatales y municipales de desarrollo.

En 2022, se continuará impulsando una agenda común en el seno de los Comités Estatales que incorpore la calidad y aprovechamiento de los registros administrativos, y que fomente la capacitación y el desarrollo de proyectos de uso de

información, la difusión de programas de información estadística y geográfica, así como la inclusión de indicadores cuantitativos en los programas estatales y municipales de desarrollo.

En el marco de la calidad institucional, se promoverá la adopción de las directrices del aseguramiento de la calidad en la coordinación general. Se fomentará la generación de indicadores operativos que permitan medir la captación de la información a fin de mejorar la calidad y se impulsará el uso de la Herramienta para la Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos (HECRA) en las entidades federativas.

Adicionalmente, con base en las mejores prácticas internacionales, se medirán las capacidades operativas en las oficinas estatales para contribuir, en colaboración con otras unidades, a la atención de áreas de oportunidad detectadas para favorecer la ejecución de las actividades de captación en el ámbito territorial. También se generará un reporte semestral para informar al Comité de Aseguramiento de la Calidad sobre la evolución de las áreas de oportunidad detectadas.

El monitoreo y actualización de los sistemas de indicadores de bienestar por entidad federativa permitirá, a su vez, la generación de informes de interés a nivel subnacional para ponerlos a disposición de los tomadores de decisiones de los gobiernos estatales. Además, con el propósito de potenciar el talento que favorezca la calidad institucional, se impulsará la capacitación transversal en los tres ámbitos de la coordinación general.

Se desarrollará y dará mantenimiento a las herramientas informáticas que faciliten el manejo, análisis y seguimiento de la operación de la CGOR, las DR y las CE, al tiempo que se proporcionará al personal de estas áreas la capacitación necesaria para un adecuado manejo de dichas herramientas. Asimismo, para coordinar la protección de los datos provenientes de la captación de la información, se vigilará la aplicación del Programa de Seguridad de la Información Institucional a nivel regional y estatal.

Finalmente, se coordinarán las actividades informáticas como un canal único de comunicación entre las solicitudes que realicen las áreas productoras centrales hacia las coordinaciones estatales y regionales, para atender las necesidades de los Programas de Información.

2.4.3 Informática

La Coordinación General de Informática (CGI) en su papel de unidad central coordinadora de la actividad informática del Instituto ha establecido un esquema compuesto por dominios y plataformas transversales que organizan diversos servicios que atienden diferentes campos de especialidad informática. El esquema se complementa con los servicios que atienden de manera individualizada a cada una de las UA del Instituto en cuanto a sus necesidades en materia informática,

atención que, además, se ofrece bajo un patrón de estandarización y mejora de la calidad de los servicios. Se revisará cada uno de estos componentes en su interacción con el resto de las áreas para poder determinar cambios que maximicen el desempeño general.

En 2022 se buscará fortalecer la Plataforma Transversal de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones en cuanto a sus capacidades de comunicaciones, cómputo, respaldo y almacenamiento, en atención a las demandas de los usuarios del Instituto. Para ello, será necesario fortificar los anchos de banda de las redes institucionales para favorecer los esquemas de trabajo hibrido que se han implantado en el Instituto.

Se incrementará la capacidad de los sistemas de respaldo y almacenamiento de la información para hacer frente a la demanda de recursos derivada de los repositorios y sistemas de bases de datos del Instituto. Los servicios del centro de cómputo, *hosting* de aplicaciones, administración de *middleware* y de bases de datos se mantendrán operando de manera continua para asegurar la funcionalidad de los sistemas de cómputo y comunicaciones del INEGI. Adicionalmente, con el fortalecimiento de la infraestructura transversal se buscará aumentar los niveles de disponibilidad, favorecer la continuidad operativa y elevar la satisfacción de los usuarios.

Mediante el esquema establecido por la Plataforma Transversal de Servicios Informáticos, se coordinará la atención de necesidades de soporte y servicios de los usuarios a través de la mesa de ayuda. Se cuidará la continuidad de los servicios que proporcionan las facilidades de correo y de colaboración por medios electrónicos. También se continuará administrando el licenciamiento de *software* de usuario final.

La Plataforma Transversal de Información Electrónica continuará fortaleciendo los servicios del *Data Warehouse* y Bancos de Información para mantener la continuidad de los servicios y productos de información que se generan en el contexto del SNIEG, el Catálogo Nacional de Indicadores y el Servicio Público de Información. El énfasis en 2022 se dará en fortalecer las capacidades de integración e interoperabilidad de datos y metadatos, siendo para ello necesaria la construcción del Sistema Integrador de Metadatos y la consolidación de la Biblioteca de Servicios de Información Electrónica. Asimismo, se seguirá dando soporte y creando las funcionalidades que sean requeridas para mantener el Registro Institucional de Bases de Datos y los Repositorios de Información Electrónica.

También se fortalecerán las capacidades de interoperabilidad en la Plataforma Transversal de Sistemas del Instituto y se continuará avanzando en la adopción de un modelo orientado a servicios para mantener un esquema de sistemas de *software* intercomunicado que proporcione las funcionalidades que las áreas del Instituto requieren.

En materia de sistemas relacionados con la producción de información estadística y geográfica se seguirá fortaleciendo y consolidando una plataforma de desarrollo para

agilizar y mejorar la entrega de los sistemas que son necesarios dentro del MPEG, aprovechando la experiencia y creatividad de las áreas desarrolladoras de *software;* conjuntamente con la adopción de estándares y buenas prácticas que permitan el desarrollo de una nueva generación de productos y servicios de información en beneficio de las actividades del Instituto. Las especializaciones de esta plataforma seguirán atendiendo las necesidades planteadas por los Programas de Información, siendo complementadas por los sistemas y servicios requeridos para el intercambio y publicación de información. Se seguirán atendiendo los requerimientos de soluciones tecnológicas para la coordinación del SNIEG a través de la Red Nacional de Información y se continuará dando soporte y creando las funcionalidades que sean necesarias para apoyar los procesos administrativos y de gestión documental del Instituto.

A través del Sistema Integral de Seguridad Informática y de Comunicaciones se vigilará y propiciará la protección del ambiente de sistemas, cómputo y comunicaciones para sus diferentes niveles y componentes. Se mantendrá la vigencia y operación de los servicios de seguridad informática incluyendo el ciber-patrullaje, el hackeo ético, así como demás controles para la prevención de amenazas en aplicaciones, perímetro y usuario final, contribuyendo a proporcionar estabilidad y seguridad al ambiente de TIC.

En 2022, se continuará con la administración de los servicios de aprovisionamiento de identidades necesarios para la autenticación y acceso a los servicios tecnológicos institucionales, así como el proyecto de firma electrónica.

En el Dominio Transversal de Provisión de Bienes y Servicios Informáticos se estará trabajando en los servicios de logística y control de los recursos tecnológicos para impulsar el dinamismo en la ejecución de tareas continuas, además de que se pueda monitorear el ejercicio de los recursos financieros presupuestados y el cumplimiento de los compromisos establecidos a través de contratos y convenios en materia de TIC.

Para mantener la coordinación de estos esfuerzos en el Dominio Transversal de Administración y Gobierno de TIC, se adecuará el marco normativo y tecnológico del Instituto y se avanzará en la integración de una arquitectura empresarial para asegurar la congruencia entre todos los elementos de TIC que utiliza el INEGI. Se mantendrá, asimismo, el esquema de organización de las áreas informáticas y la coordinación entre los diferentes grupos de trabajo, dando seguimiento a la ejecución de los diferentes niveles de planes y programas de trabajo, el desarrollo de la cartera de servicios informáticos y la ejecución de la cartera de iniciativas y proyectos de TIC. En particular, se trabajará en el Programa Estratégico de TIC que servirá para alinear los esfuerzos de las áreas informáticas y el desarrollo tecnológico durante el período 2022-2027. La investigación en nuevas tecnologías y el análisis de instrumentos de medición y evaluación servirán como instrumentos para favorecer la instrumentación de soluciones que contribuyan a la modernización de los procesos y proyectos institucionales.

2.5 ACTIVIDADES DE APOYO

Los recursos humanos son recurso capital del INEGI, es el esfuerzo y la dedicación de mujeres y hombres los elementos que permiten y aseguran la buena marcha del Instituto; del talento y compromiso de su comunidad depende, en primera y última instancia la generación de información estadística y geográfica. Por ello es indispensable proporcionar un adecuado apoyo administrativo y un continuo acompañamiento a la función pública y el buen gobierno. El primer tipo de apoyo lo proporciona la Dirección General de Administración, en tanto el segundo deriva de las acciones del Órgano Interno de Control del Instituto.

2.5.1 Actividades de Apoyo Administrativo

Para el desempeño de las actividades realizadas por cada UA del Instituto, se coordina el trabajo diario de un gran número servidores públicos, lo que demanda una gestión oportuna de los recursos humanos, materiales y financieros y la prestación de diversos servicios generales; administración de riesgos y la actualización y vigencia de la normatividad institucional. Adicional a ello, es imprescindible la atención y seguimiento a los procesos de fiscalización de entidades externas e internas, el cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y la promoción de la cultura de equidad de género.

Corresponde a la Dirección General de Administración (DGA), proporcionar estos apoyos y servicios a las UA del Instituto, apegándose en todo momento a los lineamientos de austeridad, probidad y transparencia definidos. Para ello cuenta con los siguientes Procesos.

Dirección

Durante 2022, se definirá y coordinará la ejecución y seguimiento de la gestión de los recursos humanos, materiales, financieros y presupuestarios del Instituto, el monitoreo de las políticas, lineamientos y programas para el ejercicio del gasto, la actualización y gestión de la normatividad institucional, la administración de riesgos, el cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, la promoción de la igualdad de género y la atención a los requerimientos de las instancias fiscalizadoras externas e interna. Lo anterior, con la finalidad de proveer a las UA del Instituto los elementos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Recursos Humanos

En 2022 se fortalecerán las actividades de planeación, organización y administración de los recursos humanos a partir del análisis y mejora de los mecanismos y estándares de operación, así como de la homologación y simplificación de las estructuras orgánicas. Se apoyará a las UA en el diseño y revisión de sus estructuras

orgánicas, ocupacionales y salariales, así como en la incorporación de los movimientos de personal solicitados.

De igual manera, se coordinará la liberación de plazas y la actualización de los criterios, lineamientos y metodologías para la integración del Catálogo Institucional de Puestos y el SIA-Recursos Humanos, así como la integración y resguardo de los expedientes del personal.

En el transcurso del año, también se integrará y procesará la información requerida para cubrir las percepciones salariales del personal del INEGI y los pagos a terceros, a la vez que se efectuará el cálculo para el pago de las obligaciones fiscales y de seguridad social. Del mismo modo, se asegurará que las relaciones laborales con la representación sindical y con las y los trabajadores del Instituto observen en todo momento un apego irrestricto al derecho, a la vez que se asegurará el oportuno otorgamiento de las prestaciones, servicios y medidas de seguridad e higiene de carácter institucional de acuerdo con lo establecido en las Disposiciones laborales aplicables.

De igual manera, se continuará con la operación del Servicio Profesional de Carrera (SPC), promoviendo e introduciendo mejoras para dotar de mayor eficiencia, eficacia y transparencia a los procesos de ingreso, separación, evaluación del desempeño y estímulos al personal. De manera complementaria se integrará, ejecutará y evaluará el Programa Anual de Capacitación, tanto para incentivar un mejor desempeño laboral del conjunto del personal del Instituto, como para atender las necesidades de formación de recursos humanos de las UA. Se dará énfasis a la adquisición o ampliación de conocimientos técnicos, habilidades, liderazgo, actitudes asertivas y herramientas informáticas y estará alineado a la estrategia y planes operativos del Instituto. Todo esto apoyado en la alimentación y consolidación de la plataforma de capacitación a distancia.

Por último, se coordinará tanto la operación del programa institucional de igualdad de género, como las acciones establecidas en el INEGI en la materia con el propósito de que todo el personal del Instituto siga contando con un ambiente laboral donde prevalezca el respeto, la inclusión y la cooperación.

Programación, Organización y Presupuesto

Dentro de este Proceso se realizarán las actividades de programación y administración de los recursos presupuestales y financieros, la contabilidad institucional, la actualización de los Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos, la integración de diversos informes sobre el ejercicio del presupuesto y del Programa Anual de Trabajo del Instituto, así como el seguimiento a las acciones en materia de transparencia y atención a instancias fiscalizadoras.

Por lo que se refiere al análisis y control presupuestal, se proporcionará apoyo a las UA en los temas relacionados con la administración del presupuesto. El control y ejercicio del presupuesto se llevará a cabo mediante el Sistema de Administración Presupuestal y Financiera (SAPFIN). De igual manera, se facilitará a las UA del

INEGI la herramienta informática SIA-Metas para que realicen el monitoreo sobre el cumplimiento de sus metas programáticas-presupuestales.

Asimismo, se coordinarán las diferentes actividades relacionadas con la operación del Modelo de Costos por Proceso (MCP) en el SAPFIN. El MCP proporciona al INEGI y a las UA responsables de la ejecución de los Programas de Información y Actividades estadísticas y geográficas, los costos por cada una de las ocho fases del MPEG del INEGI, lo cual bona a la transparencia y rendición de cuentas del ejercio presupuestario.

En materia contable, se coordinarán las tareas para la integración, consolidación y emisión del Estado Financiero Institucional y del Estado Financiero de Ingresos Institucionales, siguiendo las disposiciones legales y normativas aplicables al INEGI, así como la emisión de los informes trimestrales y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal en materia contable y el entero de las obligaciones fiscales en los términos y plazos establecidos.

La Tesorería del Instituto administrará los recursos financieros y dirigirá las relaciones con las instituciones financieras, a fin de mantener cubiertas las necesidades del Instituto en cuanto a productos y servicios bancarios. En el transcurso del año realizará las gestiones de solicitud de la ministración de recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) conforme al calendario de presupuesto autorizado y coordinará que las disponibilidades financieras del Instituto se inviertan conforme a la normatividad vigente. Coordinará también el proceso de pago de las obligaciones a favor de proveedores de bienes y servicios, así como de las y los servidores públicos del Instituto.

De igual manera, dentro de este Proceso, se coordinará la actualización del Manual de Organización General del INEGI, de los Manuales de Organización Específicos de las Direcciones y Coordinaciones Generales, y de los Manuales de Procedimientos de las Unidades y Áreas Administrativas, con base en la normatividad vigente y los cambios que se observen en la estructura organizacional, funciones, objetivos y políticas de las Unidades o Áreas Administrativas.

Se llevará a cabo también la integración tanto del Informe de Actividades y Resultados del Instituto correspondiente al ejercicio 2021, mismo que se presentará al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo de la Federación en el primer trimestre de 2022, como del Programa Anual de Trabajo del INEGI para 2023.

En materia de servicios financieros se brindará el apoyo a las Direcciones y Coordinaciones Generales del Instituto en los procesos presupuestarios y financieros. Para ello, se atenderá la consolidación del anteproyecto de presupuesto a nivel central, el ejercicio del gasto —generación de los documentos presupuestarios y comprobatorios—, el pago a proveedores, prestadores de servicios, así como a las y los servidores públicos. Asimismo, se gestionará el pago y comprobación de viáticos, pasajes y gastos de campo para el desarrollo de comisiones oficiales y se atenderán las solicitudes de información de las instancias de control y transparencia competentes.

Finalmente, dentro de este Proceso se atenderán las actividades para dar cumplimiento a los requerimientos de información realizados al Instituto por parte de la Auditoría Superior de la Federación, los auditores externos, el Servicio de Administración Tributaria y el Órgano Interno de Control del Instituto. De igual manera se coordinará la atención de las solicitudes de información en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en el Instituto, y la operación y seguimiento de los acuerdos y actividades del Comité de Transparencia.

Recursos Materiales y Servicios Generales

Las tareas de este Proceso se ocuparán de la administración de los recursos materiales, servicios generales, obra pública, mantenimiento a inmuebles e instalaciones, organización y conservación de archivos, así como de adquisiciones, sistemas de manejo ambiental y protección civil, con la finalidad de proveer al personal y a las UA del Instituto los recursos materiales y servicios requeridos para el cumplimiento de sus responsabilidades.

En 2022, se coordinará la operación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto (CAAS) y del Subcomité de Revisión de Convocatorias. Asimismo, se dará seguimiento a la instrumentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS).

También se promoverá que las UA que intervienen en los procedimientos de adquisición se apeguen a lo establecido en las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Además, se realizarán las investigaciones de mercado, previo a la instrumentación de los procesos licitatorios, las invitaciones a cuando menos tres personas y las adjudicaciones directas.

Se brindarán los servicios generales que requieran las distintas UA en los inmuebles de Patriotismo, Periférico, de Estadísticas Económicas y OIC, y se atenderán las actividades relativas al mantenimiento tanto a equipo como a instalaciones.

Asimismo, se efectuará el levantamiento de inventarios de bienes de consumo e instrumentales, se integrará, validará y actualizará el Inventario Inmobiliario Nacional del Instituto y se dará seguimiento a la operación del Parque Vehicular institucional. Aunado a ello se coordinará la operación del Comité de Bienes Muebles (CBM). Además, se integrará el Programa de Aseguramiento de Bienes Instrumentales.

De igual forma se coordinará la prestación de los servicios generales a las UA y de los servicios requeridos en el Salón de Usos Múltiples y en el Auditorio del edificio sede, para el desarrollo de las actividades institucionales. Se dará seguimiento al funcionamiento del Sistema Institucional de Protección Civil, así como a los servicios de transporte, limpieza y mantenimiento al parque vehicular de las Oficinas Centrales.

En materia de sustentabilidad ambiental, se supervisará la operación del Sistema de Manejo Ambiental (SMA), y el mantenimiento y conservación de los espacios,

instalaciones y equipos del Instituto, en particular a los equipos de aire acondicionado, las plantas de emergencia, los equipos de energía ininterrumpida a nivel nacional y los elevadores en Oficinas Centrales. Adicionalmente se dará seguimiento al programa de autoevaluación de los procesos de cumplimiento y certificación ambiental y se integrarán proyectos de actualización de la Norma en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su manual.

En cuanto a la administración de los archivos institucionales, se coordinarán las políticas y actividades en materia de administración de los archivos y la operación del Comité de Valoración Documental (CVD). De igual manera se promoverá el resguardo y conservación de la documentación institucional, la actualización de los inventarios generales por expediente, así como de las guías de Archivo Documental de Trámite, Concentración e Histórico y del Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA) y el Catálogo de Disposición Documental (CDD) del INEGI, se dará seguimiento a los archivos de trámite y se llevará a cabo la digitalización de los documentos históricos.

Apoyo Normativo y Administración de Riesgos

Con las actividades de este Proceso, se coordinará y asesorará al personal de las UA en la documentación de procesos, la implementación de estrategias y acciones para la continuidad de las operaciones, la integridad, la mejora de control interno y la administración de riesgos en el Instituto. De igual manera se propondrán acciones orientadas a la mejora, actualización, sistematización, registro y difusión del marco normativo institucional.

Se realizará el análisis de proyectos de disposiciones normativas competencia del INEGI que sean remitidos por las UA del Instituto, mediante la revisión de los aspectos conceptuales y de consistencia técnica de los mismos, con la finalidad de dar suficiencia normativa a los procesos y actividades institucionales. En el caso de disposiciones normativas que incidan en el ámbito del SNIEG, se establecerá la coordinación necesaria con la DGCSNIEG.

Se generarán y pondrán a disposición de las UA del Instituto los instrumentos de apoyo que sean necesarios para facilitar la elaboración y emisión de disposiciones normativas, incluyendo herramientas de autoevaluación de suficiencia normativa.

Asimismo, se integrarán y pondrán a disposición de las UA los Diagnósticos Normativos que sean necesarios a partir del análisis de disposiciones normativas externas que incidan en la esfera de competencia institucional, y de la documentación de procesos institucionales, para contribuir a la mejora continua del marco normativo interno. Cuando así corresponda, se formularán recomendaciones al propio marco y a la documentación de procesos.

También se coordinará el registro y publicación de las disposiciones que conforman el marco normativo del Instituto en la Normateca Institucional, y se definirán las acciones y mecanismos para su promoción y divulgación, mediante el fomento de la cultura de legalidad y de cumplimiento normativo entre las personas servidores

públicos del Instituto. En esta materia, se trabajará en el desarrollo del sistema electrónicos que permitan administrar de manera automatizada el proceso de registro, control, publicación y difusión de disposiciones normativas.

En conjunto con las UA, se trabajará en la generación de propuestas de disposiciones normativas para una mejora continua del control interno, la administración de riesgos, la implementación de la documentación de procesos, y la continuidad de las operaciones del Instituto.

Para lo anterior se apoyarán las acciones que, en materia de riesgos, sean acordadas en el seno del Comité de Administración de Riesgos.

Gastos Centralizados y Gastos Institucionales

En estos dos Procesos se dará suficiencia presupuestal a una serie de gastos que se harán de manera centralizada, contempla los conceptos de servicios de cómputo y comunicación, prestaciones y medidas de fin de año, Programa Anual de Necesidades (PANE), así como mantenimiento y limpieza a inmuebles e instalaciones, transporte, vigilancia y protección civil, desarrollo de eventos, oficialía de partes, publicación de convocatorias y licitaciones, realización de inventarios, operación de los almacenes, y aseguramiento de bienes, instalaciones y equipos, así como de inmuebles y espacios físicos y la operación del sistema de manejo ambiental.

Inversión y Obra Pública

Dentro de este Proceso, se coordinarán las actividades con las que se ejercerán de manera centralizada los recursos destinados a la contratación de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas que requieren las UA, para llevar a cabo sus diferentes programas y proyectos en las materias de su competencia. Lo anterior, conforme a lo establecido por las Normas en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del INEGI y demás disposiciones legales y administrativas aplicables.

2.5.2 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno

El Órgano Interno de Control (OIC) en el Instituto, en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, está dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones. Tiene a su cargo prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que puedan constituir responsabilidades administrativas de las y los servidores públicos del Instituto y de particulares vinculados con faltas graves, así como sancionar aquellas faltas distintas a las que son competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El OIC tiene entre sus atribuciones revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos asignados al Instituto, presentar las denuncias

por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, llevar el registro y seguimiento de la situación y evolución patrimonial y de intereses del personal del Instituto, así como promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno institucional.

El OIC se ha establecido como misión fomentar una cultura de legalidad, rendición de cuentas, transparencia y mejora continua de la gestión pública, promoviendo la participación ciudadana, a través de la fiscalización de los recursos públicos, para contribuir al combate de prácticas de corrupción mediante la prevención, detección y sanción de faltas administrativas.

En correspondencia con ello, la visión a mediano plazo es ser un OIC de vanguardia, reconocido por sus buenas prácticas, la calidad de sus resultados y por su contribución a una gestión pública transparente, eficiente y eficaz; con integrantes profesionales y experimentados en la materia, que trabajen en equipo por objetivos comunes, basados en los principios constitucionales que les permita fortalecer la confianza de la sociedad hacia el Instituto.

Para el cumplimiento de la misión y visión y de conformidad con el marco legal que le rige, el OIC desarrollará en el transcurso de 2022 los siguientes cuatro Procesos.

Dirección

A través de este proceso se diseñará, coordinará y dará seguimiento a las actividades de promoción, evaluación y fortalecimiento del control interno del Instituto; para ello se integrará un informe del estado que éste guarda y se efectuarán diagnósticos de mejora que permitan optimizar el desempeño y la gestión integral de las UA, programas y proyectos institucionales; también se dará seguimiento a las recomendaciones emitidas hasta su total implementación.

Con objeto de verificar la legalidad y desempeño de las UA del INEGI, se coordinará la evaluación y revisión al ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos federales asignados al Instituto, mediante auditorías, revisiones, visitas de verificación o diagnósticos que se practiquen a las áreas, procesos, programas y metas institucionales que se determinen procedentes.

Asimismo, se coordinará la estrategia para prevenir, corregir, investigar, calificar y, en su caso, sancionar los actos u omisiones que puedan constituir responsabilidades administrativas de las y los servidores públicos del INEGI, como de particulares vinculados con faltas graves. Se supervisará la substanciación de los asuntos relacionados con la sanción a licitantes, proveedores y contratistas; inconformidades y conciliaciones conforme a la normatividad del rubro. De igual forma se supervisará la atención y seguimiento a la defensa jurídica de las resoluciones del OIC ante las instancias judiciales externas.

Con el propósito de incentivar una atención adecuada y oportuna, en 2022 se dará seguimiento a las peticiones ciudadanas relacionadas con trámites y servicios

competencia del INEGI —solicitudes, sugerencias, seguimientos de irregularidad y reconocimientos—, así como a las solicitudes en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Con objeto de prevenir irregularidades administrativas, se supervisará la participación del personal del Instituto en los procedimientos de contratación, a través de las asesorías que se brinden en sesiones de comités y subcomités institucionales en las materias de auditoría; adquisiciones, arrendamientos y servicios; obra pública; revisión de convocatorias; baja y destino final de bienes; seguridad y confidencialidad estadística de la información; igualdad de género; transparencia; administración de riesgos; aseguramiento de la calidad; ética, por mencionar algunas, así como en los órganos colegiados externos de los que el OIC forme parte.

De igual forma, se coordinará la participación del personal en los diversos actos administrativos como pueden ser los levantamientos de inventarios; actas entrega recepción; destrucción de información o bienes de consumo y levantamiento de actas circunstanciadas.

Además, con objeto de consolidar la integridad en el desempeño de las funciones y una efectiva rendición de cuentas de las personas servidoras públicas del Instituto, se coordinará la estrategia y acciones para la presentación oportuna de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, así como el seguimiento a su evolución a través de la verificación aleatoria de las mismas.

Alineado a lo anterior, este Proceso dirigirá los esfuerzos del personal del OIC para blindarlo contra hechos de corrupción, por lo que se realizará una vigilancia estrecha a fin de que los procesos sustantivos de este ente fiscalizador cumplan con la Política Antisoborno y el Manual del Sistema de Gestión Antisoborno del Órgano Interno de Control.

No menos importante, dentro de este Proceso se elaborarán los informes de gestión sobre las actividades y resultados del OIC, mediante los cuales se contribuirá a la rendición de cuentas y la transparencia.

Auditoría Interna

La revisión del ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos asignados al Instituto se efectúa con total independencia y objetividad a través de la auditoría interna y conforme al marco del Sistema Nacional Anticorrupción y demás normatividad aplicable al rubro.

Bajo este Proceso, el OIC verificará si el cumplimiento de los objetivos institucionales se realiza con eficiencia, eficacia y economía, proporcionando información para la toma de decisiones de la alta dirección, fomentando la legalidad, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Asimismo, de conformidad con la planeación estratégica del OIC para el año 2022, se identificaron los riesgos institucionales que pudieran impedir el objetivo de producir información estadística y geográfica de manera veraz, oportuna y pertinente, por lo que se desarrollarán auditorías dirigidas a procesos de tipo administrativo, sustantivos y legales, bajo los ejes de verificar, mejorar y controlar.

El Plan Anual de Auditorías 2022, comprende la realización de verificaciones, actos administrativos, un acompañamiento preventivo y, desde luego, la práctica de auditorías internas de las que pueden derivar observaciones y recomendaciones que agreguen valor al Instituto, así como el seguimiento a la implementación de las recomendaciones de revisiones efectuadas en ejercicios anteriores que aún se encuentran en proceso de atención.

Denuncias, Investigaciones y Evolución Patrimonial

El propósito de este Proceso será ofrecer una atención oportuna, exhaustiva y efectiva a las peticiones ciudadanas, entre las que destacan las denuncias presentadas por posibles actos u omisiones que pudiesen constituir faltas administrativas cometidas por las y los servidores públicos del Instituto o particulares vinculados con faltas graves sancionables de acuerdo con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Esta atribución se efectuará tomando en cuenta las mejores prácticas y la técnica de investigación conocida como “ciclos de inteligencia”, procurando en todo momento la observancia de los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, congruencia, equidad de género y respeto a los derechos humanos. Los casos en los que se determine la integración de un Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, serán turnados a la Autoridad Substanciadora para efecto de que actúe en el ámbito de su competencia.

De igual modo, se promoverá el cumplimiento oportuno de la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas del Instituto y se iniciarán las investigaciones de oficio que resulten de la verificación de la situación patrimonial de los sujetos obligados, por omisión o presentación extemporánea. Además, se efectuarán revisiones aleatorias a la evolución del patrimonio del personal del Instituto con base en los Lineamientos para la Verificación Patrimonial de las Personas Servidoras Públicas del INEGI, con lo cual se avanzará en la implementación de controles para erradicar hechos de corrupción.

Responsabilidades

El objetivo de este Proceso será substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidades administrativas y sancionar las conductas que constituyan faltas administrativas no graves; tratándose de faltas administrativas graves, remitirá el expediente respectivo al Tribunal Federal de Justicia Administrativa para su resolución.

Corresponderá también a este Proceso resolver las inconformidades que formulen los licitantes y atender los procedimientos de conciliación entre proveedores y el Instituto; asimismo, substanciar los procedimientos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas en términos de la normatividad aplicable. A su vez, se realizarán ante las diversas instancias jurisdiccionales, la defensa jurídica de las resoluciones que emita el OIC y, representarlo legalmente en los procedimientos administrativos y jurisdiccionales en que éste sea parte.

Conociendo
México

01 800 111 46 34
www.inegi.org.mx
atencion.usuarios@inegi.org.mx

INEGI Informa